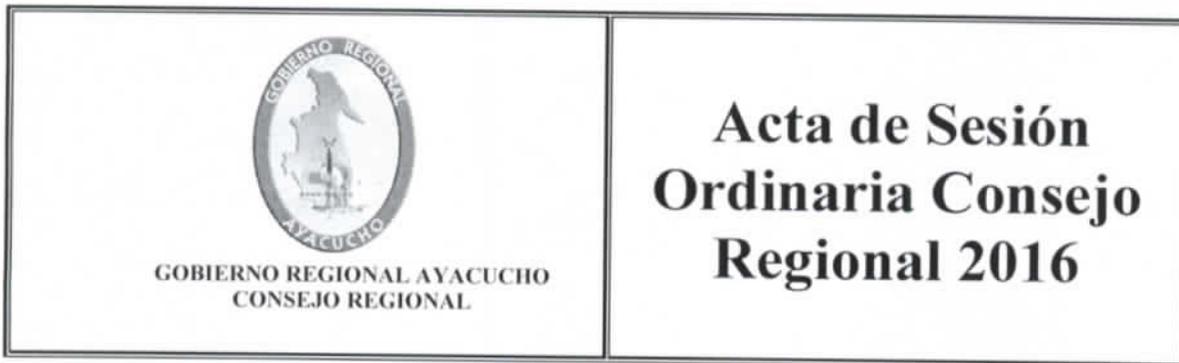


Fecha de Realización: 03 de noviembre de 2016



--0--

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2016
CONVOCADO PARA EL DIA JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

--0--

Convocado y Presidido por el señor **ALIX JORGE APONTE CERVANTES**
Presidente del Consejo Regional Ayacucho

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 02:20 de la tarde, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Mg. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPCC TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, EL VICE GOBERNADOR REGIONAL DE AYACUCHO Prof. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA Y EL GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Mg. CPCC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).- Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 25 de octubre de 2016, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

AGENDA: -----

1. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Aprobar la Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada en el Ámbito Regional - REDIAGRO- Ayacucho". Comisión Agraria.
2. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la Implementación de Políticas de Gestión Pública, Estrategias, Proyectos y Programas de Inversión destinadas al desarrollo sostenible

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

de Camélidos Sudamericanos y la Conformación de la Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de la Región Ayacucho". Comisión Agraria.

3. Otros

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio N° 058-2016-GRA/CR-CPECCTD**, de fecha 24 de octubre de 2016, la señora Consejera Regional Digna Emérita Veldy Canales solicita al Consejo Regional considerar como parte de Agenda el Informe de Fiscalización practicada a la UGEL Cangallo.
2. **Mediante Oficio N° 0154-2016-MDP/A**, de fecha 14 de octubre de 2016, el señor Alcalde (e) de la Municipalidad Distrital de Pucacolpa de la provincia de Huanta solicita al Consejo Regional la realización de una Sesión Descentralizada en la jurisdicción del Distrito que representa.
3. **Mediante Oficio N° 255-2016-GRA/GR-OSDNA**, de fecha 02 de noviembre de 2016, el señor Director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ayacucho, remite al Consejo Regional la Información solicitada en 14 ejemplares, respecto al avance de las actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.
4. **Mediante Oficio N° 006-2016-GRA/CR-NSQ**, de fecha 02 de noviembre de 2016, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social remite el Dictamen para tratamiento en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 03 de noviembre, respecto a la "Creación de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social INCLUIR PARA CRECER Ayacucho".

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, convoca al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio la Secretaria Técnica (e) del Consejo Regional**, convoca al señor Coordinador de la Oficina de Descentralización del Gobierno Regional de Ayacucho, a efectos de que informe documentadamente y exponga ante el Pleno del Consejo sobre el Plan de Trabajo. Pedido C.R. Daisy Pariona Huamani.
3. **Mediante Oficio la Secretaria Técnica (e) del Consejo Regional**, convoca al Director de Estudios e Investigación a participar en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, a efectos de que informe documentadamente y exponga sobre el presupuesto asignado para la elaboración de Expedientes y Perfiles Técnicos, asimismo remita la relación de Expedientes y Perfiles a la fecha a nivel de provincias. Pedido C.R. Lisbeth Rocio Ucharima Chillce y C.R. Rubén Escriba Palomino.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.- Informa, el día 28 de octubre he participado en la reunión descentralizada en el Distrito de Sarhua, se participó en la entrega de la Obra de la Institución Educativa Mixta del Colegio en Tomanga, que pertenece al Distrito de Sarhua, lo resaltante de este trabajo es que gracias al proceso de conciliación las cuales está llevando a cabo el Gobierno Regional, con las obras paralizadas, reinicio que están retomando ya los trabajos de las Instituciones Educativas que estaban paralizadas en la Provincia de Fajardo. **CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** El día 27 de octubre se ha realizado una visita juntamente con el Director de la DIRESA en puesta de la primera piedra del Centro Poblado de BUENA GANA, tres puestos de salud con presupuesto de más o menos dos millones, que es un presupuesto del Gobierno Nacional. Informar que me han hecho llegar una denuncia de un administrativo que anteriormente el Consejero colega mío también hizo de conocimiento, así como tiene conocimiento el Gobierno Regional sobre esta situación y como bien sabemos la Sub Región La Mar, maneja tres proyectos a nivel del Gobierno Regional. En la Sub Región La Mar, ésta denuncia viene más o menos desde el año 2013 al 2016 y es como les menciono el nombre de un funcionario, administrador de la Sub Región La Mar es el señor CPC Olimpio Vargas Torres, este señor tengo entendido que ha estado en otra Sub Región, trabajando de igual forma, se le ha sacado de esa Sub Región por presuntos delitos que comete, robos como cobros de planillas fantasmas,

diversas situaciones que un administrador puede manejar en una Sub Región y este señor como les menciono, en la anterior gestión del 2013 la Ex Consejera también hizo de conocimiento de esta situación, señores Consejeros nosotros somos fiscalizadores, pero pareciera que el ejecutivo de hoy ya tiene conocimiento a mí me consta, ya se le ha hecho presente de esa situación al ejecutivo, recuerdo que el Gerente General ya está informado y hasta el momento no se implementa, ya no sería oportuno que este señor permanezca en la Sub Región y todavía como administrador.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Sobre el proceso de Sanción Administrativa que se tiene que realizar a los tres funcionarios que trabajan en la Agencia Agraria de Fajardo. De qué manera están siendo sancionados, porque la población reclama y no hay ninguna medida adoptada.
2. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Solicito ampliación de plazo para la Comisión de Investigación de los adicionales que se viene dando al Hospital III-1.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

MEDIANTE OFICIO LA SECRETARIA TÉCNICA (E) DEL CONSEJO REGIONAL, CONVOCA AL COORDINADOR DE LA OFICINA DE DESCENTRALIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, A EFECTOS DE QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE Y EXPONGA ANTE EL PLENO DEL CONSEJO SOBRE EL PLAN DE TRABAJO. PEDIDO C.R. DAISY PARIONA HUAMANÍ.

LIC. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO.- Este grupo de trabajo empieza sus actividades el 2011, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0667-2011-GRA/PRES donde se Conformo el Grupo de Trabajo en Materia de Descentralización del Gobierno Regional de Ayacucho año 2011. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2016-GRA/GR, fui Designado como Coordinador General del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización. Con Resolución Ejecutiva Regional N°034-2016-GRA/GR Dependencia funcional de la Gobernación Regional y es quien preside la Comisión Central de Transferencia de Funciones y Competencias del Gobierno Regional de Ayacucho. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2016-GRA/GR.- Se conforma la Comisión Central de Transferencia; Presidente: Gobernación Regional de Ayacucho; Miembros: Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Coordinador del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2016-GRA/GR.- Se reconforma el Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización, el que se encargará de coordinar y ejecutar las actividades previstas en los Planes Anuales de Transferencia y Directivas aprobadas por la Secretaría de Descentralización. Asumo el 07 de enero de este año. Con Oficio Múltiple N° 001-2016-GRA/GR-CCTD, de fecha 19 de enero del presente se invitó a participar al Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización a la Gobernación Regional; Gerencia General Regional; Procurador Publico Regional; Asesoría Jurídica; Unidad de Patrimonio Fiscal; Director de Recursos Humanos. Con Oficio N° 009-2016-GRA/GR-CCTD, con fecha 27 de enero del presente se remitió a la Gobernación Regional el Acta Inventario de Bienes y Acervo documentario del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización en 24 folios. Con Informe N° 005-2016-GRA/GR-CCTD, de fecha 05 de Febrero se remitió a la Gobernación Regional el Informe Situacional del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización en 270 folios.

META 48

PPTO. TOTAL 2015 350,000.00

Ppto. Ejecutado por la CCTD hasta mediados de diciembre 2015 175,205.37

Ppto. Puesto a disposición de la GRPPAT el día 24.12.2015 OFICIO N° 295-2015-GRA/PRES-CCTD 174,794.63

Pedidos solicitados por la CCTD, comprometidos y devengados posterior al 24.12.2015
 5,535.00

TOTAL PPTO ACUMULADO EJECUTADO 2015	180,740.37
Ppto. Distribuido por la GRPPAT	
Normar y Fiscalizar 1,000.00	
Adquisición, almacén y distribución de bienes control patrimonial	6,754.00
Gestión administrativa	16,467.00
Recursos Humanos	30,227.00
Aldeas infantiles	16,060.00
apoyo al ciudadano, familia y discapacitado	23,000.00

PPTO REVERTIDO POR LA GRPPAT E 75,751.63

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DE UNIDADES ESTRUCTURADAS 2016	
SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	120,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN	100,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	150,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	140,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	80,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA SANEAMIENTO Y CONTRUCCIÓN	130,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	250,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	100,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE	100,000.00
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	200,000.00
TOTAL	2,250,000.00

Estas son las actividades que se ha programado para el 2016, para lo que es reestructuración se ha presupuestado 80,00000 para:

Facilitar y hacer Seguimiento al Proceso de Reestructuración e Incorporar las Funciones y Competencias Transferidas en los Documentos de Gestión Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho. **80,000.00**

Pasantía del Consejo Regional de Ayacucho a los Gobiernos Regionales para conocer la organización estructural de los Gobiernos Regionales de Apurímac y Huancavelica. **50,000.00**

Realización de Talleres Descentralizados con Sectores del Gobierno Regional, Funcionario del Gobiernos Regional, Autoridades e Instituciones Públicas y Privadas en cada una de las Provincias (Articulación Interinstitucional) y Coordinación con Aliados Estratégicos **97,000.00**

Reformulación, Elaboración y Consolidación del Plan Operativo 2016, 2017 del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización – GRA **7,000.00**

Coordinación con los Sectores del Gobierno Nacional, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros. **20,000.00**

Monitoreo y Evaluación Trimestral del avance de ejecución de gastos presupuestales en los sectores POI y elaboración de compendio **30,000.00**

Elaboración del Informe Anual a la Presidencia del Consejo de Ministros y Congreso de la Republica 2016 - Regularización 2015 **15,000.00**

Formulación y Aprobación de la Directiva "Normas para Monitoreo, Seguimiento y evaluación del Cumplimiento de las Funciones y Competencias Transferidas 2016" **7,000.00**

Publicación de la información sobre el Avance del Proceso de Descentralización en el Portal Web del Gobierno Regional de Ayacucho. **4,000.00**

Participación en los Talleres de Capacitación en los Ministerios y Direcciones Nacionales. **15,000.00**

Acciones de Difusión de las Funciones y Competencias Transferidas en los medios de Comunicación y Otros Mecanismos de Comunicación **32,360.00**

Seguimiento a las funciones no transferidas o pendientes (Vivienda, Transporte, Ministerio de Cultura). **40,000.00**

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

Facilitar, Apoyar y Coordinar Acciones del Consejo de Coordinación Regional 30,000.00
Fortalecimiento de la Transparencia y Participación Ciudadana de la Gestión Pública
Regional del Gobierno Regional de Ayacucho en el Proceso de Descentralización

32,640.00
460,000.00

TOTAL

"FACILITAR Y HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN E INCORPORAR LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS TRANSFERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO." Asignando un presupuesto programado de S/. 80,000.00 y modificado en positivo de S/. 38,000.00, haciendo un total de S/. 118, 000.00.

PRODUCTOS:

DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN
PROPUESTA DE DISEÑO ORGANIZACIONAL

Pasantía del Consejo Regional de Ayacucho a los Gobiernos Regionales para conocer la organización estructural de los Gobiernos Regionales de Apurímac y Huancavelica".

"Realización de Talleres Descentralizados con Sectores del Gobierno Regional, Funcionario del Gobiernos Regional, Autoridades e Instituciones Públicas y Privadas en cada una de las Provincias (Articulación Interinstitucional) y Coordinación con Aliados Estratégicos", con temas que al final se presentarán 01 producto que se encuentran en evaluación:

Un producto conteniendo:

Avances de la implementación de funciones y competencias transferidas al Gobierno Regional en las provincias de la Región.

Articulación Interinstitucional en la Región Ayacucho

Mecanismos de Transparencia y Participación Ciudadana en la Región Ayacucho.

"Monitoreo y Evaluación Trimestral del avance de ejecución de gastos presupuestales en los sectores POI y elaboración de Compendio".- Se está realizando el monitoreo, asesoramiento y evaluación a los sectores a fin de que cumplan con las funciones de fortalecimiento de capacidades en el proceso de implementación de las funciones y competencias transferidas del Gobierno Regional de Ayacucho, además se ha elaborado el Compendio de Funciones y Facultades Transferidas, documento que contiene información importante sobre funciones y competencias por sectores (13).

Se elaboró y remitió el Plan Operativo Institucional 2017 de acuerdo a los lineamientos y objetivos institucionales a las instancias correspondientes.

Se han desarrollado acciones de FORTALECIMIENTO AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – CCR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.

Se elaboró y remitió a la Presidencia del Consejo de Ministros – Secretaría de Descentralización el Informe Anual 2015.

Directiva "NORMAS PARA EL MONITOREO, EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES TRANSFERIDAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ASIGNADAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES"

La oficina de transferencia y descentralización en coordinación con la unidad de comunicaciones del Gobierno Regional vienen realizando la difusión de spot publicitarios en diversos medios de comunicación radiales, televisivos y escritos.

Publicación en página web, sobre acciones del Grupo de Trabajo.

RESPONSABLE DE LA META (Patricia).- Para la Comisión de Reestructuración se hizo la programación anual de 80,000 soles, ellos mandaban el requerimiento y nosotros canalizábamos los pedidos, realizaban una ejecución presupuestal en lo que es pasaje de 702.000.00 soles. Viáticos 5,928, lo que es combustible y carburante 708.000.00, material de escritorio 2,774.000.00, una oficina para este Comité Central de reestructuración por 5,740.00 soles y servicios diversos por 44,000.00 soles. Haciendo un total de 60,721.00 soles. Está pendiente en la fase de certificación para el pago de verificaciones por 2,660

soles y del Consultor de la Reestructuración el Lic. Walter Ledesma por la suma de 12,000.00 soles.

Pasantía del Consejo Regional de Ayacucho a los Gobiernos Regionales para conocer la organización estructural de los Gobiernos Regionales de Apurímac y Huancavelica, Pasantía se concluyó al 100% en esta actividad.

Talleres Descentralizados por una programación de 97,000.00 soles. Ejecución al 100% por pago de personal CAS y consultoría.

Lo que es la actividad N° 04 Reformulación, Elaboración y Consolidación del Plan Operativo 2016, 2017 del Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización, se ejecutó al 100%.

Coordinación con los Sectores del Gobierno Nacional, Presidencia del Consejo de Ministros, entre otros. Con la Programación de 20,000.00 y la ejecución de **17,712.00, falta ejecutar al 100%.**

Monitoreo y Evaluación Trimestral del avance de ejecución de gastos presupuestales en los sectores POI y elaboración de compendio 27,650.00, Programación de 30,000.00.

Elaboración del Informe Anual a la Presidencia del Consejo de Ministros y Congreso de la República 2016 - Regularización 2015. Con programación de 15,000.00 y ejecución de 10,840.02

Formulación y Aprobación de la Directiva "Normas para Monitoreo, Seguimiento y evaluación del Cumplimiento de las Funciones y Competencias Transferidas 2016" Programación y ejecución de **7,000.00.**

Publicación de la información sobre el Avance del Proceso de Descentralización en el Portal Web del Gobierno Regional de Ayacucho. Programación y ejecución de 4,000.00.

Participación en los Talleres de Capacitación en los Ministerios y Direcciones Nacionales. Programación de **15,000.00** y ejecución de **9,990.76.**

Acciones de Difusión de las Funciones y Competencias Transferidas en los medios de Comunicación y Otros Mecanismos de Comunicación Programación de 32,360.00 y ejecución de 10,450.00

Seguimiento a las funciones no transferidas o pendientes (Vivienda, Transporte, Ministerio de Cultura) Programación 40,000.00 y ejecución 20,198.06.

Total 383,146.83

EMILIANO CHUCHÓN CASTRO.- PRINCIPALES LIMITACIONES.- No se cuenta con el equipamiento adecuado y movilidad.

Falta de interés de algunos funcionarios y directivos del Gobierno Regional

Escasa voluntad política de algunos funcionarios de turno, para el trabajo articulado.

Falta de priorización de acciones de Desarrollo dentro del marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Ausencia de funcionarios en las diferentes reuniones de trabajo convocados por el GTEMD.

CONCLUSIONES.- El Grupo de Trabajo Especializado en Materia de Descentralización, dentro del marco de los lineamientos técnico de la Secretaría de Descentralización en el ejercicio presupuestal 2016, ha cumplido con las acciones encomendadas por la Comisión Central de Transferencia de la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho; con ciertas dificultades a falta de personal capacitado y especializado en el proceso de descentralización.

Las funciones transferidas deben estar alineados a las políticas públicas del Gobierno Regional de Ayacucho.

Cada una de las funciones transferidas y priorizadas para su implementación debe implementarse de manera adecuada dependiendo que tipo de documentos o caja de herramientas de gestión a implementarse: será un Plan Específico, se determinará los procedimientos para incluir en el MAPRO; será TUPA; será un Reglamento, Directiva u otro tipo de documento de gestión se tiene que implementarse para una adecuada Administración de la función transferidas o las facultades.

Las funciones transferidas deben permanecer en el tiempo de manera sostenible.

En cuanto se refiere a los planes operativos institucionales se debe establecer de manera adecuada el centro de costos o la unidad estructurada que va ser responsable de la meta presupuestal y las actividades programadas deben estar alineadas a los objetivos estratégicos del PEI.



RECOMENDACIONES.- El Grupo de Trabajo Especializado en materia de Descentralización debe dar continuidad con las acciones de implementación de las funciones y facultades transferidas en todas las dependencias del Gobierno Regional. Fortalecer capacidades en el proceso de Descentralización.

Sensibilización de las autoridades sectoriales y directivos de la sede Regional; con la finalidad de implementar las funciones y facultades transferidas alineadas a las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo Regional, Plan Estratégico Institucional y otros instrumentos de gestión.

Mantener informado a las autoridades y funcionarios sobre las transferencias de recursos presupuestales.

Mayor seguimiento y evaluación de la implementación de las funciones y facultades transferidas.

Se debe establecer responsabilidades y retirar el presupuesto por el mal uso del recurso económico asignado.

Se debe impulsar el funcionamiento del Directorio de Gerentes Regionales; con la finalidad de tener criterios claros dentro del marco del PEI

Se debe impulsar la acreditación de las funciones que aún falta transferirse al Gobierno Regional de Ayacucho, en materia de Administración de propiedad inmueble regional.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- No teniendo intervenciones damos por concluida la presentación del señor Coordinador de la Oficina de Descentralización. Reconocimiento al equipo que viene trabajando en la Oficina de Descentralización. -----

MEDIANTE OFICIO LA SECRETARIA TÉCNICA (E) DEL CONSEJO REGIONAL, CONVOCA AL SEÑOR SUB GERENTE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN A PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL, A EFECTOS DE QUE INFORME DOCUMENTADAMENTE Y EXPONGA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y PERFILES TÉCNICOS, ASIMISMO LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y PERFILES POR PROVINCIAS. PEDIDO C. R. LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE Y RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.-

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Nosotros hemos sido claros la semana pasada en el sentido que tenía que llegarnos los documentos de manera anticipada, uno o dos días para evaluarlos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Efectivamente así está establecido en el Reglamento Interno y en la Convocatoria hacia el Gerente de Estudios y de que no ha llegado los documentos oportunamente y no va a ser posible la exposición se programará para la próxima Sesión Ordinaria. **DIRECTOR DE ESTUDIOS.-** La documentación nos ha llegado el día de ayer y no hemos podido alcanzar inmediatamente porque estaba programada para el día de mañana. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Este documento de descentralización también ha podido llegar con anticipación, recién nos han hecho entrega y es un documento bastante amplio para poder revisar, analizar y poder haber hecho las preguntas que correspondan. Igualmente está ocurriendo con la Oficina de Estudios, nos están haciendo llegar los documentos en estos momentos. Tenemos que tratar de igual manera a ambos quienes van a hacer los informes correspondientes. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Ha hecho la presentación el coordinador de la Oficina de Descentralización, yo también muy preocupada porque fui quien solicitó la participación de manera documentada, pero me supieron manifestar que el documento ya llegó el día de ayer lunes. El martes fue feriado que han trabajado hasta medio día y teniendo una información que no es factible preparar y me imagino si la documentación desde el Consejo Regional está llegando de manera también tardía, porque nosotros hemos acordado con días de anticipación, que llegue a última hora. Exhortar desde la Presidencia a la Secretaria Técnica de que tenemos que enviar los documentos como corresponde en el tiempo permitido y de manera oportuna y si ya se le ha escuchado al coordinador de Descentralización, también tendremos que escuchar a la Sub Gerencia de Estudios para que de esa manera haga una exposición breve y nosotros analizaremos el documento respectivo. **TRACY MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).-** Para poder aclarar de los documentos y pedidos de la Sesión del 25 de octubre, ha concluido aproximadamente a las 11 y 20 de la noche, el día 26 era mi onomástico, no he podido asistir, seguidamente era sábado y domingo y el lunes 31 que es día hábil, se ha solicitado el documento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

respectivo, instándole que la información se requiere para el 02 de noviembre, a fin de dar a conocer a los señores Consejeros; sin embargo los funcionarios a quienes se les solicita la información debidamente documentada no están cumpliendo con remitir en los plazos establecidos. El tiempo programado de la Sesión ha sido muy corto, los documentos se vienen solicitando dentro de los plazos y oportunamente, como es sabido las informaciones solicitadas para las acciones de fiscalización no son remitidos de manera oportuna. El Director está presente hace mención de que el día de ayer recién se le hizo llegar, pero sin embargo con Oficio N° 572, se ha remitido el día 31 de octubre en la que se considera el plazo en la que debe presentar la documentación sustentatoria, el día de ayer solamente se le invoca de que ha sido modificada la fecha de la Sesión del día 04 al 03 de noviembre, se cuenta con los documentos. **DIRECTOR DE ESTUDIOS.**- El documento llega el 31 de octubre solicitándome para el 04, el día de ayer llega la documentación indicando que se ha adelantado, el tiempo es corto, estamos preparando la información y no lo hemos consolidado bien. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Anteriormente también ya se hizo la convocatoria, ponemos a disposición del pleno la intervención o se pospone. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Ya hemos escuchado la justificación, estas dos semanas ha sido muy ajetreada y eso hay que entender, nos interesa tener la información para analizarlo y hacer las consultas correspondientes, pienso que se debe posponer para la próxima sesión y ya documentadamente y queremos saber no solo que se están haciendo los estudios, sino en que avance están. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Hay dos posiciones de que se acceda hoy o la próxima Sesión Ordinaria, los Consejeros que se acceda la exposición para hoy día. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.** -----**Los Consejeros que estén de acuerdo en que se re programe para la próxima sesión.** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO. (12) --- **En consecuencia se va a convocar a través de un oficio oportunamente.** **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Si no llegan los documentos en su debido momento entonces no se debe agendar. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- La agenda no se elabora faltando un día, se elabora faltando días, vamos a tomar en cuenta esa observación.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "APROBAR LA CREACIÓN DE LA RED REGIONAL DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AGRARIA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO REGIONAL - REDIAGRO- AYACUCHO". COMISIÓN AGRARIA. - CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Esta iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza Regional "Aprobar la Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria especializada en el Ámbito Regional - REDIAGRO- AYACUCHO". Nace a propuesta del trabajo de la parte ejecutiva y nuestra Comisión, frente a los problemas que está sustentando en ese Dictamen. Que ha obedecido la a elaboración y asimismo la opinión técnica y legal. Desde la última sesión de Consejo hemos tenido en nuestros correos este documento, físicamente también tenía en el despacho. Que, mediante la Decreto N° 1260 - 2016 -GRA/CR-PCR, el Presidente de Consejo Regional Decreta a la Comisión Agraria, el Oficio N° 437-2016-GRA/GG-GG, donde remite el Gerente General del Gobierno Regional Ayacucho, la propuesta del Proyecto de Ordenanza Regional para la Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada - REDIAGRO - Ayacucho. En nuestra Región Ayacucho, aun no existe un espacio de coordinación y articulación para generar, concertar, sistematizar y difundir información agraria de fácil y oportuno acceso para los pequeños y medianos productores, tampoco cuentan con políticas públicas y los instrumentos de información agraria articulada a nivel de los tres niveles del Gobierno Central, Regional y Local, de las instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura y Riego, Instituciones públicas y privadas en la generación, acceso, difusión y uso de una información especializa agraria orientados para el desarrollo agrario regional como base del desarrollo de la economía regional. Efectuada la comparación a otras regiones del País, en

nuestra Región Ayacucho somos eminentemente dependientes de la actividad agropecuaria, principalmente en las áreas rurales y de extrema pobreza. Sin Embargo, el desarrollo agrario por los gobiernos de turno, han sido postergadas y con una decisión política muy limitada en la promoción de planes, proyectos y programas de inversión pública agraria, las políticas del desarrollo para luchar contra la pobreza en áreas rurales están bajo los conceptos a base de fierro y cemento, todo ello; debido a que no existen una política agraria con estrategias, proyectos y programas agrarias inclusivos por falta de una información agraria confiables, transparente, articulada y sistematizada para su difusión y acceso de los campesinos agricultores, ganaderos y profesionales en la materia, tampoco cuentan con informaciones estadísticas a nivel regional, provincias y distritos actualizados y articuladas en las variables de crianza de ganados, producción agrícola, superficie sembrada, cosechada y precio de chacra, tampoco se cuenta con un staff de especialistas de negocios agrarios para consultas de tecnologías, agro economía y de mercados que sirva para el afianzamiento de los usuarios a disposición del público como: Libros, boletines, revistas, folletos, etc. los pequeños productores no cuentan con una biblioteca virtual bastante completa y de manera gratuita. 4.3 Los pequeños productores agropecuarios y ganaderos de la Región Ayacucho, no tienen acceso de manera oportuna a las informaciones disponibles en las experiencias exitosas, tecnologías de producción y transformación, la oferta y la demanda de los precios del mercado, información estadística real y confiable para planificación de las Cadenas de Producción y Comercialización Agraria, verdadera demanda de los mercados a nivel local, regional, nacional y de exportación para los productos de mayor importancia económica, información permanente de los precios en la Chacra, de los intermediarios y de los mercados, tampoco existen proyectos de inversión pública en los servicios de información agraria especializada como política de gestión pública por resultados. No existe políticas de Información agraria y aplicadas al servicio de información para promover los servicios de información dentro del marco de gestión articulada y alianzas estratégicas, transparente, eficiente uso de los recursos públicos y necesidades de la ciudadanía de población rural que demanda contar con información de manera transparente, oportuna, disponible, pertinente, de acceso libre y sostenible para el funcionamiento adecuado de los mercados, en atención a las demandas de los usuarios, con enfoque inclusivo. Existen limitada revaloración, preservación y difusión de los conocimientos ancestrales de la población rural. En este contexto, los agentes económicos, especialmente el pequeño y mediano productor, no tienen acceso para usar la información agraria especializada, con relevancia, oportuna, confiable, pertinente y de manera gratuito, a pesar que existen tecnologías y medios de comunicación apropiado que contribuyen al desarrollo de una agricultura sostenible en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento. Cuatro problemas principales que hemos encontrado y frente a esto hemos planteado esta Ordenanza. La Comisión frente a esta situación, existe tecnología pero no está de acceso a los productores. Hay medios de comunicación que no se dedican, en nuestra Región Ayacucho no hay un medio de comunicación que se dedica exclusivamente por lo menos dar un espacio de información agraria. Si bien es cierto hay avances de información científica agraria de nuestra región y de otras regiones pero no hay ese espacio frente a eso se ha creado a nivel nacional con Decreto Supremo N° 020 del MINAGRI para crear a nivel nacional REDIAGRO. Con Resolución Ministerial N° 416 -2016 MINAGRI, hace poco en el mes de julio también se ha reglamentado y dice bien claro, en la Ley Orgánica de los Gobiernos Locales nos da una facultad de que nosotros tenemos que implementar esa RED de Información Agraria Especializada, por eso en la Ley Orgánica el inciso G, el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Ley 27867 nos dice es una función de los Gobiernos Regionales en materia agraria el supervisar y administrar el servicio de información agraria en la Región. CONCLUSIONES.- 5.1 El Decreto Supremo N° 014-2012-AG, crea la Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada – REDIAGRO, para su operatividad en u marco regional, da las condiciones para que se cree la Red Regional de Difusión de Información Agraria – REDIAGRO Ayacucho, en base a ello se implemente diversas plataformas comunicacionales para informar sobre el agro ayacuchano y promover mayor conocimiento para la mejora de las buenas practicas agraria, innovación, mercado, entre otros, que permita mostrar a nivel nacional e mundial los esfuerzos de nuestros productores por ser competitivo y ofrecer productos de calidad.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'F' and several illegible signatures.]

[A series of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]

La información agraria especializada es aquella que genera las entidades del sector, según sus competencias, áreas y materias, de manera solvente, rigurosa y con profundidad, que buscan el desarrollo de conocimientos, fortaleciendo capacidades, mejora en la toma de decisiones, adopción de buenas prácticas, resolver problemas, generar cambios u aprovechar oportunidades de mercado, entre otros y que sirva para el desarrollo competitivo del agro Ayacuchano. La Creación del REDIAGRO regional es una necesidad de la población y los sectores contar con un espacio regional de coordinación con el objetivo de optimizar y concertar la intervención conjunta de los tres niveles de gobiernos en la generación, gestión, acceso, difusión y uso de la información agraria especializada, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 014-2012-AG. Que, según el inciso g) del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, constituye una función de los Gobiernos Regionales, en materia agraria, el supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria. En este sentido, es necesario crear para contar con un espacio de coordinación debidamente articulado de los tres niveles de gobierno en la generación, acceso, difusión y uso de información agraria especializada para planificar, tomar decisiones de proyectos de inversión agraria, fortalecer las investigaciones y la innovación del agro regional. OPINIÓN.- Por las consideraciones expuestas, en la minoría de la Comisión Permanente Agraria del Consejo Regional de Ayacucho, OPINA: DECLARAR PROCEDENTE, conforme que establecen las conclusiones del presente dictamen, esta Ordenanza Regional se deberá aprobarse de la siguiente manera: ORDENANZA REGIONAL.- Artículo Primero.- APROBAR la CREACION de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada - REDIAGRO Ayacucho, como componente de la Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada, constituyéndose en el espacio de coordinación y articulación del Gobierno Regional de Ayacucho con los demás niveles de gobierno, en la generación, acceso, difusión y uso de la Información Agraria Especializada, en beneficio de interés de pequeños y medianos productores agrarios, haciendo uso de los medios adecuados. Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria la elaboración del Reglamento de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada - REDIAGRO Ayacucho. Artículo Tercero.- La REDIAGRO de Ayacucho es presidida por la Dirección Regional Agraria quien a su vez será representante titular del Gobierno Regional de Ayacucho ante la REDIAGRO Nacional y la Secretaria Técnica la ejerce la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos. Artículo Cuarto.- REDIAGRO Ayacucho participa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Difusión de la Información Agraria Especializada del Sector Público Agrario, y en el marco de este Plan elabora e implementa su Plan de Acción Regional de Difusión de Información Agraria Especializada Anual. Artículo Quinto.- ENCARGAR que la Dirección Regional Agraria la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial El Peruano, previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. La Propuesta de esta Ordenanza Regional seguramente va a permitir el acceso a los pequeños y medianos productores a tener una información especializada y articulada con otros, otras regiones del País tienen experiencias exitosas frente a las tecnologías, tienen actualizado los precios, los costos, pero realmente no existen una Red de Articulación. Los Gobiernos Locales, provinciales, distritales no tienen el área de desarrollo económico. Es crear un espacio de concertación, de coordinación, sobre qué hay que informar, qué hay que sistematizar en materia agraria, qué hay que socializar, qué hay que intercambiar. Esta Ordenanza permite crear un espacio de los entes que están comprometidos en el sector agrario de las diferentes instituciones. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- No sé qué cosa va a generar esta iniciativa, seguramente más burocracia, acá se va a generar un espacio que va a trabajar bajo presupuesto. Cada sector tiene un espacio de comunicación, cada sector tiene presupuesto, sabe en que usan ese presupuesto señor Presidente? en otras cosas vanas, inclusive pagan a algunos medios de comunicación para que saquen revistas, pero queda en nada, creo que el desarrollo agrario no parte de eso, el desarrollo agrario parte de un compromiso real de los funcionarios, solamente para hacer una crítica al Director. Más ha difundido un trabajo de cemento, a ver los problemas álgidos de la parte agraria. Más se ha pasado recabando que van a hacer un plan de los mismos funcionarios,


















de los trabajadores y eso es trabajo de un funcionario. La idea de promocionar de difundir, un norte de información para que el agro se promoció mucho más, creo que no necesariamente parte de esta iniciativa. Un poco indignado por el informe de descentralización, poco evaluamos y por eso que no hemos continuado, casi a nadie nos han alcanzado, seguramente anticipadamente nos ha llegado, pero yo no pude recoger. Acá podemos ver gastos inmensos, creo que esto debe encargarse desarrollo económico justamente su nombre dice desarrollo económico, debe elaborar este tipo de espacios para que de alguna forma articule algunos insumos que desarrolle económico, la parte de agricultura que está encima de todos los sectores. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Tengo entendido que esta Dirección Regional de Agricultura que representa a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. También hay otra Dirección de Producción dentro de esta Gerencia. Los precios, toda esa información año tras año ya se consolida, las universidades los proyectos que hacen en lo que es industrialización en diferentes temas siempre se solicita. Hay oficinas que por función elaboran este tipo de datos. Pero no lo están realizando a falta de presupuesto, falta implementarse esta Red, yo presumo que va a implicar presupuesto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Cuando hacemos un diagnóstico de la situación agraria, cual es la problemática mayor, nos consta en las Provincias en qué situación se encuentra agricultura y el poco presupuesto que se va a tener, incluso no tienen computadoras adecuadas, se va a entregar esta Ordenanza Regional para difundir, yo creo que hay otras prioridades mucho más importantes. Lamentablemente en las provincias se observan alguna situación muy difícil, más aun ni siquiera son Unidades Ejecutoras, el poco presupuesto lo manejan en la central de la Agencia Agraria. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Cada uno de nosotros vemos de diferentes ángulos de diferentes formas las Ordenanza que se vienen presentando al Consejo, pero ya alguien antecedió y manifestó, si hay presupuesto pero no lo están haciendo el uso adecuado para hacer la difusión que corresponda en este sector tan importante que es Agricultura y desde esa perspectiva se observa que es necesario y muy urgente poder realizar esta difusión pero que esté normado, como no tenemos normatividad es que no lo utilizan no lo hacen, cuantos proyectos se realiza a nivel de Agricultura, nosotros nos sorprendemos porque hay proyectos que están considerados en algunas provincias y en otras no, entonces que necesitamos, justamente que se difunda, que se haga conocer en todos los aspectos a través de diversos medios, utilizando diversas formas de poder difundir, de como se viene trabajando desde el Gobierno Regional y como es que se está distribuyendo los recursos económicos, manifestaron en la exposición de descentralización que han dado presupuesto a cada sector, pero sin embargo no están dando a conocer en que se ha utilizado . teniendo una normatividad, una Ordenanza en la cual se van a reglamentar algunos aspectos es que se va a hacer conocer a nivel regional del trabajo que se viene haciendo a nivel de agricultura y las Agencias Agrarias y de la Gerencia de Recursos Económicos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Esta Ordenanza tiene opinión técnica y legal, cuando hablamos de que una Ordenanza tenemos miedo de que va a tener presupuesto y así nunca vamos a impulsar el desarrollo, no estamos diciendo que vamos a formular un proyecto de inversión, si no que en Agricultura tiene la Dirección Regional de información Agraria, hay buena cantidad de funcionarios, desde el Decreto Supremo N° 014 -2016, porque no está del Ministerio de Agricultura, está normando en el Gobierno Regional debe tener, también debe crear a nivel de gobiernos provinciales y locales, buena concertación de los tres niveles , no tenemos la información actualizada, articulada. Nosotros no estamos hablando de que en que periódico va a salir sino que haya ese espacio de concertación, en el Gobierno Regional cuantos comunicadores, cuantos espacios tenemos en cada sector, ni siquiera se articulan y ahora estamos tocando solo de un sector nada más, de Agricultura. Eso va a permitir no solo a agricultores sino también tener acceso a la información científica, tecnológica está avanzado en la Universidad. Va a haber una organización donde va a diseñarse, sistematizar una experiencia. Hemos trabajado con un profesional de Desarrollo Económico, el Ingeniero Marco Antonio. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Felicitar por las Ordenanzas que a la larga van a beneficiar al desarrollo de la Región Ayacucho, si pues podemos decir que cada sector tiene un área de comunicaciones, pero vemos con mucha tristeza que esa área de comunicaciones no informa como corresponde, por ejemplo en Agricultura tenemos el tema

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

del Boletín Agrario que sale cada quince días, no sé cuando, que informa nada, es importante la Ordenanza porque nos va a permitir difundir los productos que venimos produciendo en cada sector en muchas oportunidades se habla de palto en las cabezadas y eso tiene mucha importancia, pero no tenemos la información necesaria, pero si tenemos este espacio de información, este espacio de concertación entonces eso se tiene que difundir de la mejor manera porque estamos hablando de productos de exportación y en otros lugares seguramente hay otro tipo de productos también. La ordenanza si es importante y desde mi punto de vista lógico, más bien yendo a la Ordenanza en el artículo tercero no debería ir en caso no haya un reglamento, en la reglamentación se tiene que indicar quien preside, quienes son los miembros, el articulo tres no debería ir en esta Ordenanza, pero si es importante tener programas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Dentro del Gobierno Regional sus sectores también realizan campañas, hacen presentaciones de todos los trabajos que puedan realizar y esta difusión también es importante porque por ahí podemos empezar a articular todos los sectores del Gobierno Regional con todos los niveles del Gobierno Regional, un ejemplo claro el día de hoy se ha hecho la entrega de tractores agrícolas por el PROCOMPITE Regional, pero ahí no se está difundiendo de los productos agrarios de nuestra Región, de los productores agropecuarios, con esa Ordenanza nosotros estaríamos ordenando al Sector Agricultura desde los diferentes niveles de Gobierno, también desde los sectores puedan articular como corresponde, de manera más coordinada, no solamente porque es Desarrollo Económico o Desarrollo Social porque todo parte de una cadena. Si hablamos del sector salud y hay que hacer una campaña de salud también debe estar agricultura porque estamos promoviendo la nutrición, estamos analizando las cadenas nutritivas. Veámoslo desde ese marco y no como un aspecto burocrático, he estado viendo que tiene una opinión técnica porque los va a implementar desde la Dirección Regional de Agricultura, desde la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y desde otras Direcciones y legalmente no contraviene con las normas y eso dice mucho de las Ordenanzas Regionales para que puedan ser implementadas tienen que tener estos requisitos importantes porque solo de esa manera vamos a implementar sino no va a ser posible. También opino que ese artículo tercero hay que suprimirlo puesto que no se tiene un reglamento, ya con el correr del tiempo se hará la reglamentación como corresponde. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Estamos en el tiempo de conocimiento y es importante ubicar en el contexto que estamos, informar no solo a la población sino a los que hacen práctica en agricultura. Es importante porque estamos hablando de una información agraria especializada que hace mucha falta, no solo en la Región Ayacucho sino en otras Regiones. Seguramente muchos profesionales, muchas instituciones sean públicas o privadas que están inmiscuidos en el tema agrario saldrían beneficiadas porque tendríamos información a la mano.

ING. MARCO ANTONIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL.- Cuando se trata de hacer un trabajo ya sea de investigación o un proyecto de impacto a donde acudimos, es sobre todo a las fuentes estadísticas y si esas fuentes estadísticas no son confiables o no están bien elaboradas los estudios que elaboraron generalmente terminan mal, justamente esa es una de nuestra preocupación, he ido a visitar la oficina de información agraria, se ha contratado varios productores la información estadística muchos de ellos no tienen. En el Plan de Competitividad Regional la estadística que se menciona es una estadística de hace cinco años, no es una información que realmente está actualizada. Es importante que se implemente el área de estadística de la Dirección Regional Agraria específicamente la Dirección de Información agraria. Con respecto al presupuesto, bien claro dice que es un espacio de coordinación, no estamos creando un órgano estructurado, es más ya tenemos a la Dirección de Información Agraria que va a ser el soporte para poder acopiar toda la información que tiene que venir de los Gobiernos Locales y de las Sub Regiones, esta debe centralizar y revotar a la instancia nacional. Porque se justifica esta Ordenanza porque es el marco del Decreto Supremo N° 014 -2012 y el otro aspecto es que en su artículo 17 nos dispone que en el ámbito regional se debe crear la Red Regional mediante una Ordenanza Regional. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los Consejeros que aprueban el Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional "Aprobar la Creación de la Red Regional de Difusión de Información Agraria especializada en el Ámbito Regional - REDIAGRO- Ayacucho".

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)

CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO.-----

Los Consejeros que desaprueban.- PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.----- PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Voto dirimente, se desaprueba. CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Si ha quedado desaprobado retorna a la Comisión que corresponde.

Lo otro tengo a las cinco lectura de sentencia y quisiera que la Sesión de Consejo me conceda, aunque debería haberlo presentado por escrito creo que el Abogado se ha olvidado, quisiera que me conceda. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Tenemos los Dictámenes para que usted pueda participar en la votación. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Si bien es cierto regresa a la comisión pero debe haber el sustento de que hay que mejorar. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Están desaprobando. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Queremos que fundamente porqué, cual es el motivo porqué está desaprobado, porque eso también debe constar en acta, cuáles son esos motivos por el que está desaprobado esa Ordenanza. Eso se debe fundamentar para que luego pase a la Comisión y podamos trabajarlo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Los argumentos se establecen en un espacio determinado y no hay necesidad de que cada consejero o consejera establezca un argumento de valoración o de desaprobación de tal manera que la votación está establecida y ha sido desaprobado este Dictamen. -----

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "DECLARAR DE INTERÉS, PRIORIDAD Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS Y LA CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN AYACUCHO". COMISIÓN AGRARIA.

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Esta Ordenanza se ha trabajado el año pasado y se ha devuelto a la Gerencia de Desarrollo Económico y ya tiene opinión técnica y legal, ha tenido varios días para revisar esta Ordenanza Regional. El sector de Camélidos Sudamericanos es el sector más olvidado y atiende a las familias más pobres alto andinas de nuestra Región, camélidos involucra silvestres, domésticos, Ayacucho en Vicuñas somos la primera población mundial de Vicuñas en Ayacucho justamente en la Provincia de Lucanas. Merece dar ese espacio que amerita esta Ordenanza Regional. El ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR, de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la Implementación de Políticas de Gestión Pública, Estrategias, Proyectos y Programas de Inversión destinados al Desarrollo Sostenible de Camélidos Sudamericanos en la Región Ayacucho. ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR, a nivel Regional La Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de Ayacucho, como una instancia de concertación, coordinación y promoción de las políticas, planes, estrategias, proyectos y programas de inversión de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de productores que tienen el propósito de potenciar e impulsar el desarrollo y la competitividad de los agentes en la cadena productiva de los Camélidos Sudamericanos, con las siguientes funciones:

- a) Asesorar y promover normas para la promoción, protección, conservación, manejo, mejoramiento, desarrollo y aprovechamiento de los camélidos sudamericanos domésticos (alpacas y llamas) y camélidos sudamericanos silvestres (vicuñas y guanacos), así como sus híbridos.
- b) Proponer políticas, planes, programas, proyectos y actividades relativos a los camélidos sudamericanos, sean estos domésticos o silvestres orientados al mejoramiento de la cadena de valor, preservando los recursos agua, suelo, flora y fauna.
- c) Facilitar los procesos de articulación, información, coordinación, concertación y cooperación interinstitucional entre entidades y organización relacionadas.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

- d) Promover espacios del dialogo entre los actores para desarrollar acciones concertadas en temas vinculadas a la organización, producción, transformación, investigación y comercialización de los productos de camélidos sudamericanos.
- e) Promover la socialización de experiencias, proyectos y metodologías de intervención entre los actores involucrados del sector.
- f) Promover e impulsar la suscripción de convenios para el tratamiento de estudios científicos con universidades e institutos superiores tecnológicos, para mejorar las condiciones actuales de los camélidos.
- g) Otras funciones que le correspondan en materia de su competencia de acuerdo a las normas existentes.

La estructura y los integrantes de La Mesa Técnica de Camélidos Sudamericanos de Ayacucho son los siguientes:

Presidente:

Representante de la organización representativa de Criadores de Camélidos Sudamericanos Domésticos y /o Silvestres miembro de la Mesa Técnica.

Vicepresidente:

Representante de la Organización representativa de Criadores de Camélidos Sudamericanos Domésticos y/o Silvestres miembro de la Meza Técnica.

Secretario técnico:

Dirección Regional Agraria Ayacucho-Dirección de Camélidos Sudamericanos.

Miembros:

Consejo de Pueblos Criadores de Camélidos del Norte de Ayacucho-COPUCNA

Sociedad Regional de la Vicuña.

Sociedad Peruana de Criadores de Alpacas y Llamas de la Región Ayacucho – SPAR.

Confederación Macro regional de Criadores de Camélidos Andinos – COMARCAAH.

Cooperativa Alpaquera de Ayacucho Sur – COOPCAA – Sur LTDA.

Comunidades Campesinas Usufructuarias de Vicuñas de Región Ayacucho.

Asociación de Comunidades Campesinas Usufructuarias de Vicuñas y Guanacos del Departamento de Ayacucho – ACCUVIGDA.

Comisión Agraria del Consejo Regional Ayacucho

Gerencias Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho: Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Direcciones Regionales del Gobierno Regional Ayacucho: Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Producción.

Municipalidades Provinciales y Distritales zonificadas en el ámbito de Crianza de Camélidos sudamericanos domésticos y silvestres de Ayacucho.

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Institutos Superiores Tecnológicos de Región Ayacucho

Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Ayacucho

Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA - Estación Experimental Agraria CANAAN – Ayacucho.

Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL.

Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales – PRODERN Ayacucho.

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Asociación Civil de Organismos No Gubernamentales ONGs de Ayacucho.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional del Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho, para su Implementación de esta Ordenanza Regional en estricta observancia de la normatividad vigente. ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR, Al Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio del Ambiente, Mancomunidad Regional Los Andes, y Encargar a la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Ayacucho, el cumplimiento de la Ordenanza Regional, delegándole las facultades para gestionar la cooperación con las Entidades Públicas y Privadas, Nacionales y Extranjeras. ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, A la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano". Ha sido trabajado con el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Económico y también de la Dirección Regional

Agraria especialmente la Dirección Regional de Camélidos sudamericanos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se ha venido trabajando y justamente no podía salir una Ordenanza Regional porque se contraponía con el Consejo de Coordinación Regional Agrario. Los productores de camélidos sudamericanos deben tener esa oportunidad, es importante esta Ordenanza Regional por eso es que el año pasado vía un Acuerdo Regional entendiendo esta problemática, hace semanas se llevó a cabo un Primer Festival del Alpacas en Occollo y si podemos ver como se encuentran las Alpacas, más allá que tengamos mesas técnicas o normas tenemos el lujo de perder presupuesto y revertir y no poder atender en su momento oportuno esta necesidad. Esta Ordenanza es importante, podamos tener funcionarios idóneos que puedan responder a esta necesidad que es la población más vulnerable en nuestra Región y en el Perú, porque viven nada más de estos productos de camélidos sudamericanos. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Dejamos la votación pendiente hasta el retorno del Consejero Pillaca que tiene una citación judicial. -----

MEDIANTE OFICIO N° 058-2016-GRA/CR-CPECCTD, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL CONSIDERAR COMO PARTE DE AGENDA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LA UGEL CANGALLO.-

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En los procesos de fiscalización se ha visitado a las diversas áreas que corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local de cada una de las Provincias, hemos visitado al área de Gestión Pedagógica, al área de Gestión Institucional, administración, abastecimiento, en el **AREA DE GESTION PEDAGOGICO.** -El área de gestión pedagógica es el órgano de línea más importante de la Unidad de Gestión Educativa Local, siendo la razón de existir del sistema educativo son los aprendizajes de los estudiantes, el área es la encargada de promover y dinamizar los compromisos de gestión hacia el logro de aprendizajes mediante la planificación ejecución y evaluación de diferentes actividades. Desde esta perspectiva la Comisión de Educación del Consejo Regional bajo la Presidencia de la Consejera Lic. Digna Emérita Veldy Canales de la comisión permanente de Educación del Consejo del Gobierno Regional, realizó el proceso de fiscalización al área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cangallo, utilizando técnicas de entrevista, Análisis documental y reunión con trabajadores de dicha área, detallando las acciones ejecutadas: Entrevista al Director del Área de Gestión Pedagógica Profesor Jesús Esteban Mamani Hilo se le solicitó los documentos de gestión del Área quien nos facilitó el Plan de trabajo, Plan de Monitoreo y acompañamiento pedagógico, Plan de contingencia Educativa, Plan de sostenibilidad de evaluación censal – ECE 2016 en EBR. Luego del análisis documental se llegó a la conclusión que en el área existe planificación de actividades para el año e indica de que no existe improvisación en el cumplimiento de sus funciones; de la misma manera, cabe resaltar que dicha área no cuenta con un plan de fortalecimiento de capacidades y actitudes de los especialistas la cual es necesario para mejorar su desempeño. Al director se formula la pregunta de las Actividades que ejecutan el Área quien manifestó que también realizan actividades administrativas que recargan su trabajo como: expedición de certificados, Becas, formulación y emisión de directivas, recepción y revisión de nóminas, integración de comisiones para cumplir con actividades co curriculares y absolución de quejas y consultas de docentes y directores, igualmente asumen otras responsabilidades que limitan el trabajo técnico pedagógico. Con relación al monitoreo y asesoramiento a los docentes manifestó que se realizó el 1er y 2do tramo, cumpliendo iniciando desde la capital de la provincia y luego las capitales de distritos y existe avances sustanciales y con mayor seguimiento en el 3er monitoreo aplicando la misma ficha anterior para realizar las comparaciones. En los monitoreos realizados se ha podido evidenciar fortalezas y debilidades, dentro de las debilidades existe diversas dificultades de estrategias metodológicas y problemas de inasistencia de docentes, la cual amerita brindar la asesoría con la finalidad de reorientar y mejorar la práctica pedagógica del docente. Con relación a la atención de programas focalizadas en la UGEL Son considerados tres: Soporte Pedagógico, ACREF y JEC. El Programa de Soporte Pedagógico.- Es una estrategia pedagógica que mejorará la calidad del servicio brindado por escuelas poli docentes urbanas públicas de primaria y, de esta manera, generan logros de aprendizajes en los estudiantes, en la provincia se atiende a cinco instituciones educativas focalizadas con la participación de dos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

docentes acompañantes y cinco docentes fortalezas, se atiende a los niños de segundo grado en horas de la tarde con la finalidad de afianzar y reforzar el desarrollo de las capacidades en las áreas de comunicación y matemática. También cabe mencionar que el programa interviene a través de: Espacios formativos y de motivación, a través de los cuales se busca fortalecer el desempeño profesional del docente y de los directivos con capacitación constante, talleres, grupos de interaprendizaje y acompañamiento pedagógico presencial y virtual. Sesiones de aprendizaje orientadas a desarrollar aquellas competencias comunicativas o matemáticas en los estudiantes que requieren un mayor acompañamiento para ser logradas. Mecanismos eficientes para la dotación oportuna y uso pedagógico adecuado de materiales y recursos educativos. Fortalecimiento de capacidades en los directivos, docentes y padres/madres de familia permitiendo garantizar condiciones adecuadas para la mejora de los aprendizajes esperados en los niños y niñas de primaria. Podemos decir que el programa contribuirá en el logro de capacidades en los estudiantes. Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar ACREF.- Siendo una estrategia de intervención educativa y social que se viene implementando en las Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primario y secundaria, que son referidas a la promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adultos y a la promoción del deporte competitivo. se viene implementando en diversas líneas de acción: Incremento de horas de educación física en las I.E., fortalecimiento de capacidades de los profesores el mismo que garantiza el logro de capacidades en los estudiantes y la identificación de talentos, contratación de profesores de Educ. Física, Uso de infraestructura existente en las IE., equipamiento con materiales deportivos, para el logro de los aprendizajes y la promoción de la participación los estudiantes en competencias deportivas las que permite identificar a los talentos deportivos. La UGEL de Cangallo tiene conformado dos núcleos, en el Distrito de Chuschi y Cangallo "María Parado de Bellido", cuenta con dos acompañantes de Educación Física. - Programa de Jornada Escolar Completa JEC.- En la Provincia de Cangallo se viene implementando en cuatro Instituciones Educativas: en los distritos de Cangallo, Chanqui, Chuschi y pampa Cangallo. Es un modelo de servicio educativo que busca mejorar la calidad educativa ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de IE públicas del nivel secundaria en la que han tomado diversas acciones en su implementación como es: ampliación de horas pedagógicas en las áreas de matemática, comunicación, Ed. Trabajo, CTA, Inglés, Ed. Física; etc., Reforzamiento pedagógico, brinda a los docentes las herramientas pedagógicas, entre otros. Existen dificultades en la atención de la Biblioteca, por lo que el personal que asume la función de bibliotecario requiere de capacitación. Con respecto al monitoreo a las IE con JEC se ha realizado en las cuatro IE., en base a los 6 compromisos, los docentes vienen cumpliendo, se aprecia mejora significativa de acuerdo al informe de los coordinadores y las fichas de monitoreo y están bastante comprometidos. También existen dificultades de parte de los Padres de Familia, la alimentación, trabajadores CAS incumplen con sus funciones, esto ocurre sobre todo en Pampa Cangallo y Chuschi, existe docentes contratados con bolsa de horas por lo que no se puede realizar el trabajo colegiado por inasistencia. De acuerdo a las fichas de monitoreo se puede evidenciar diversas dificultades que presentan los docentes: Falta implementar las reuniones colegiadas, dificultades en la aplicación de instrumentos de evaluación de acuerdo al enfoque por competencias, elaboración de sesiones de clase, uso del tiempo adecuado en el área de tutoría, aplicación de estrategias de acuerdo a los niveles de aprendizaje de los estudiantes, etc. Se adjunta copia del informe técnico de monitoreo. Se presentan dificultades como inasistencia de docentes, problemas de acoso sexual entre otros, que en su momento se ha tenido que sancionar. Personal administrativos soberbios y malcriados Tienen el compromiso de implementar el programa formación para directivos. No cuentan con el programa de ASPI/EIB

AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.- LA INADECUADA FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN NO CONTRIBUYE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. - La inadecuada formulación de los instrumentos de gestión contribuye a la debilidad e incumplimiento de funciones de la Unidad o Área de Abastecimiento, donde se observa que no mantiene archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F.', 'S.', 'C.', 'A.', 'J.', and 'D.']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área, mucho menos su registro o inventario de tales documentos en cuestión; a ésta Área u órgano de línea se solicita el MOF y POI, para visualizar funciones o actividades netamente del área en cuestión, tal es así las funciones descritas desde el literal a) al f) concuerda solamente con una función, ello implica duplicidad de funciones. Las funciones corresponde a una de las secciones de Abastecimiento, mejor dicho el 100% de funciones descritas en el MOF de la UGEL corresponde al de sección de Control Patrimonial, cuando ésta unidad engloba además los sub áreas o secciones de Adquisiciones, Almacén y Servicios Auxiliares, como se puede visualizar en la parte pertinente del MOF. Por la duplicidad funciones, incompleta e incoherencias de funciones y actividades en los instrumento de gestión como Manual de Organización y Funciones (MOF) y Plan Operativo Institucional (POI) las actividades y funciones no se cumplen a cabalidad, la debilidad de estos documentos permiten evadir responsabilidades cuando son observadas; de tal manera que la Unidad de Abastecimiento trabaja bajo estas reglas. Con respecto a la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL, sólo concuerda una de sus actividades como es la Formulación del Plan Anual de Contrataciones, pero con la primera función sugerida por la comisión mas no con las funciones descritas en el MOF de la entidad fiscalizada. Tal es así; la revisión preliminar del instrumento de gestión de Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) muestra duplicidad de funciones así como actividades o funciones distintas al área, cuando este instrumento de gestión debe ser diseñada a la medida de la entidad, donde se identifique las funciones genéricas o específicas de cada servidor público en cada unidad estructurada, para el adecuado cumplimiento de sus actos funcionales bajo su responsabilidad en cumplimiento de las metas y/o actividades institucionales. (Se adjunta los documentos de gestión descritas).

ÓRGANO DE APOYO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN). PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS FORMALIDADES DE FONDO Y FORMA EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE DESTAQUES CORRESPONDIENTES DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2016. En la oficina de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo, se ha cumplido con verificar las Resoluciones Directorales referidos a Destaque del personal docente, bajo la luz de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, en cuyos dispositivos legales de una manera clara se define la figura Jurídica de Destaque, el mismo que consiste en el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Se otorga previa autorización de la entidad de origen y a solicitud de la entidad de destino, considerando la necesidad institucional, razones de salud y unidad familiar. No procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas. Conforme a lo dispuesto por las normas legales antes referidas, el destaque el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Sin embargo podemos observar que algunas acciones referidos a destaque efectuados sin cumplir con los requisitos de fondo y forma prevista en la Ley y su Reglamento, por lo tanto se presumen irregularidades, ya que se contraponen y vulneran lo dispuesto por la Ley antes referida y su reglamento, pues de una manera taxativa la Ley señala la No procedencia del destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas, como lo han materializado con las resoluciones observadas, extremo que deben ser corregidas con la celeridad del caso.

PRESUNTA INOPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN PARA PROFESORES.

La Comisión de Racionalización es una Comisión Permanente de las Unidades de Gestión Educativa Local, cuya comisión tiene la necesidad Garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de plazas vacantes de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva según las necesidades reales y calidad del servicio educativo. Asegurar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, considerando las exigencias propias y prioridades de atención establecidas para los niveles y modalidades del sistema educativo. Facilitar las acciones de monitoreo y supervisión en las Instituciones

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

Educativas Públicas, para el uso adecuado de cargos, plazas y personal como consecuencia del proceso de racionalización

Como se podrá apreciar a la falta de funcionamiento de esta Comisión Permanente no se viene efectuando el uso adecuado de cargos, plazas y personal según las necesidades reales y calidad de servicio educativo, asegurando el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, por lo que resulta de necesidad insoslayable activar esta Comisión de manera rápida con las formalidades que las normas administrativas exigen.

INOPERATIVIDAD DE LAS COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES. Conforme se ha recogido la información del responsable de COPROA se tiene conocimiento que el Abogado ha sido contratado recién, quien ha tomado posesión de cargo, por lo que desconoce los diversos procesos pendientes que se encuentran en trámite, razón por lo que no ha sido posible recabar una información completa de esta área.

PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES EN CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL EN LA UGEL-CANGALLO. Al realizar la evaluación del área de Administración de la Unidad de Gestión Local de Cangallo con lo que respecta a la Oficina de personal se ha podido observar abandono de su centro de trabajo de varios trabajadores de la sede del UGEL CANGALLO.

El día viernes 16 de setiembre del 2016, entre ellos el asesor jurídico Abog. Franklin BONIFACIO VILLANUEVA, el Jefe de Órgano de Control Interno Lic. Adm. Magno Nemesio URETA ROJAS, secretaria de la Dirección Zoila DIAZ PEREZ, conductor Sr. Víctor E. DE LA CRUZ, el Ing. Tilio BERROCAL BARBOZA, C.P.C. Henry E. ESCALANTE ROCA, por lo que la Comisión de Educación del Consejo Regional de Ayacucho que se encontraba en trabajo oficial de evaluación, requirió información y documentación a las oficinas pertinentes en eso nos enteramos un masivo abandono de trabajadores por lo que se procedió a efectuar la verificación de cada trabajador las papeletas de salida, el reloj digital y memorandos de comisión de servicio obteniendo el siguiente detalle: El Abog. Franklin BONIFACIO VILLANUEVA con código de control de asistencia N°69, Registró su ingreso a la institución a las 7.30 de la mañana luego sin papeleta de salida y ningún otro documento abandonó su trabajo por la que se efectuó la verificación y posteriormente levantándose el acta siendo exactamente a horas 2.45 de la tarde, consultado de este hecho a los funcionarios y algunos trabajadores supieron manifestar que él asesor se encontraba libando licor juntamente con Lic. Adm. Magno Nemesio URETA ROJAS y la secretaria de la Dirección Zoila DIAZ PEREZ y entre otras supieron también manifestar que esta práctica se repite con mucha frecuencia por parte de estos trabajadores. Lic. Adm. Magno Nemesio URETA ROJAS el Jefe de Órgano de Control Interno con código de control de asistencia N° 10039, no registró su ingreso, tampoco se encuentra en comisión de servicio oficial incurriendo en inasistencia injustificada; preguntado sobre el funcionario que él no ha asistido por encontrarse libando licor desde la noche anterior juntamente con El Abog. Franklin BONIFACIO VILLANUEVA y Zoila DIAZ PEREZ la situación de Lic. Adm. Magno Nemesio URETA ROJAS el Jefe de Órgano de Control Interno hecha las indagaciones es aún más delicado tiene reiterativos comportamientos de no asistir a su centro de trabajo injustificadamente y en reiteradas oportunidades en horario de trabajo deja serrado la oficina de OCI lo manifestado se evidencia con los documentos el informe N°17-2016-ME-GRADRE-UGELC-DIR-ADM/OPER, MEMORANDON°165-2016-ME-GR-AYAC-DRE-UEECA-UGELC/ADM. Los mismos se adjunta al presente; El señor Magno Nemesio URETA ROJAS Jefe de Órgano de Control Interno para justificar sus inasistencias el señor siempre Aduciría que él depende de contraloría y no está sujeto a ningún control en la UGEL situación que debe ponerse coto y cartas de manera inmediatamente en este asunto toda vez que es el muy delicado con que calidad moral el señor controlaría.

C.P.C. Henry E. ESCALANTE ROCA según información quien en horas de la tarde no asistió a laborar sin ningún documento oficial incurriendo en abandono de puesto de trabajo. Por otra parte el ING. Tilio BERROCAL BARBOZA, justifico remitiendo con posterioridad un memorando que según este documento estuvo en comisión de servicio oficial ese día. Los trabajadores secretaria de la Dirección Zoila DIAZ PEREZ conductor Sr. Víctor E. DE LA CRUZ servidores con código de control de asistencia N°10005 y 10035, Registraron su ingreso a la institución a las 7.30 y 7.21 de la mañana respectivamente el día 16 de setiembre de 2016 pero luego sin papeleta de salida y ningún otro documento oficial

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'F' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several illegible initials.]

abandonaron su trabajo se levantó el acta a horas 2.45 pm, es decir toda la mañana y horas de la tarde estos trabajadores abandonaron su trabajo ningún de los directivos no tomaron ninguna acción, por este estado de cosas y otro hecho muy grave es que el señor Director de la UGEL CANGALLO en ningún momento se referido sobre este tema más por el contrario quiso tapar este suceso; Por lo que se le ha requerido una explicación al señor Director de La Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo Mg. CARLOS CHAVEZ TOLEDO, como titular y como jefe inmediato de los mencionados trabajadores el señor Director no supo explicar solo se limitó a decir que el jefe personal sabe; para ser más precisos se ha requerido los documentos de gestión como el reglamento de organización y funciones, cuadro de asignación de personal (CAP) y el cuadro nominal de personal (CNP) en donde la servidora Zoila DIAZ PEREZ trabaja como secretaria de la Dirección y el conductor Víctor E. DE LA CRUZ conduce la unidad móvil asignada al señor Director y el Abog. Franklin BONIFACIO VILLANUEVA asesor legal se ubica de acuerdo a la estructura orgánica en el área de la Dirección, es decir que en tema de control de personal, el Director de la UGELC es el jefe inmediato superior quien debe saber y efectuar el control de su personal con quien trabaja en consecuencia como se entiende esta situación de no saber la ausencia de con quienes trabaja durante toda la mañana y tarde y limitarse tan solo a decir que él no sabe que desconoce, ante este hecho se le pregunto con más precisión en su condición de Director de la UGELC que pudiera informarnos y/o explicarnos sobre este abandono masivo de varios trabajadores de la sede UGEL en horario de trabajo él señor Director no supo explicar técnica y razonablemente sobre el particular responsabilizando incoherentemente al jefe de personal de abandono de los trabajadores, demostrando con mucha claridad la falta de principio de autoridad, desconocimiento de funciones situación que está generando un estado de desgobierno y desorden en la sede del UGEL CANGALLO y que este hecho se traduce en desatención y perjuicio al servicio educativo de la Provincia de Cangallo.

CONCLUSIONES.

AREA DE GESTION PEDAGOGICO. El área de gestión pedagógica de la UGEL de Cangallo viene trabajando de acuerdo a sus funciones que establece el Manual de Organización y Funciones donde especifica que tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las acciones educativas del ámbito provincial, pero cabe mencionar que los presupuestos asignados para dicha labor no son suficientes, este hecho se hace evidente en los documentos de gestión como el Plan de trabajo, Plan de Monitoreo y asistencia técnica, plan de mejora y sostenibilidad en EBR instrumentos de monitoreo de docentes de aula y directores de Instituciones Educativas esto nos indica que en el área existe planificación de actividades para el año y no existe improvisación en el cumplimiento de sus funciones; de la misma manera cabe resaltar que no cuentan con un plan de fortalecimiento de Capacidades y actitudes para los especialistas la cual mejoraría el desempeño de sus funciones. Realizan acciones de monitoreo a todas las Instituciones Educativas que se encuentren con intervención de programas o sin ellas y de acuerdo a las fichas de monitoreo los docentes presentan diversas dificultades de aplicación de estrategias metodológicas que amerita brindar la asesoría con la finalidad de reorientar y mejorar la práctica pedagógica del docente. Los programas presupuestales están trabajando de acuerdo a sus lineamientos y protocolos; pero existe pocas reuniones de trabajo con los acompañantes, especialistas, soporte pedagógico y docentes fortaleza para la socialización de las formas de intervención y el análisis de los avances y dificultades encontradas en el proceso de acompañamiento a los docentes de aula. De la misma manera no cuentan con instrumentos de evaluación de desempeño de los acompañantes, docentes de soporte pedagógico, docentes fortaleza, igualmente en el Plan de fortalecimiento de Educación física. De acuerdo a los informes de monitoreo realizado por el Especialista no se evidencia el uso de aplicativo para el análisis de los aprendizajes de los estudiantes en las diversas áreas y asuman compromisos a corto plazo en la mejora del aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la planificación en el PAT. Referente al Programa de ASPI/ EIB solicitan que para el año 2017 sea considerado en la Provincia. **AREA DE GESTION INSTITUCIONAL.** La inadecuada formulación contribuye a la debilidad e incumplimiento de funciones de la Unidad o Área de Abastecimiento, donde se observa que no mantiene archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área, mucho menos su registro o inventario de tales documentos en cuestión; a ésta Área u órgano de línea se solicita el MOF y POI, para visualizar funciones o actividades netamente del área en cuestión, tal es así las funciones descritas desde el literal a) al f) concuerda solamente con una función. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS FORMALIDADES DE FONDO Y FORMA EN LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE DESTAQUES CORRESPONDIENTES A ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la oficina de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo, se ha cumplido con verificar las Resoluciones Directorales referidos a Destaque del personal docente, bajo la luz de la Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, en cuyos dispositivos legales de una manera clara se define la figura Jurídica de Destaque, el mismo que consiste en el desplazamiento temporal y excepcional de un profesor nombrado a una plaza vacante presupuestada de la misma u otra instancia de Gestión Educativa Descentralizada, para desempeñar el mismo cargo. Se otorga previa autorización de la entidad de origen y a solicitud de la entidad de destino, considerando la necesidad institucional, razones de salud y unidad familiar. No procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas.

PRESUNTA INOPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN PARA PROFESORES. La Comisión de Racionalización es una Comisión Permanente de las Unidades de Gestión Educativa Local, cuya comisión tiene la necesidad Garantizar la oportuna y adecuada asignación, distribución y/o reubicación de plazas vacantes de personal directivo, jerárquico, docente y administrativo de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva según las necesidades reales y calidad del servicio educativo. Asegurar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas, considerando las exigencias propias y prioridades de atención establecidas para los niveles y modalidades del sistema educativo. Facilitar las acciones de monitoreo y supervisión en las Instituciones Educativas Públicas, para el uso adecuado de cargos, plazas y personal como consecuencia del proceso de racionalización.

INOPERATIVIDAD DE LAS COMISIONES PERMANENTES COMISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS PARA DOCENTES.- Conforme se ha recogido la información del responsable de COPROA se tiene conocimiento que la Abogada que viene trabajando recién ha tomado posesión de cargo, por lo que desconoce los diversos procesos pendientes que se encuentran en trámite, razón por lo que no ha sido posible recabar una información completa de esta área.

RECOMENDACIONES:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.- Implementar el Programa de Formación Directivo. Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de capacidades para los especialistas. A nivel Regional establecer e implementar un sistema de control de asistencia para el personal en general (Semáforo). Mayor capacitación para los docentes. Programar presupuestos dentro del POI y otros documentos de Gestión para ejecutar los talleres programados sobre todo para capacitar en el manejo del nuevo Diseño Curricular, que entra en vigencia el 2017. Implementar reuniones de coordinación de trabajo entre especialistas y acompañantes Soporte Pedagógico y otros programas de formación docente. Diseñar e implementar con instrumentos de evaluación de desempeño de los docentes acompañantes, docentes fortaleza y docente de Soporte Pedagógico. Realizar talleres de reforzamiento, apoyo y asesoramiento con respecto al manejo de estrategias metodológicas, enfoques por competencias y enfoques de cada una de las áreas y específicamente de los procesos pedagógicos. Implementar el programa formación para directivos. Capacitación en la atención de Biblioteca.

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.- Que los documentos de gestión lo formulen conforme a las propias necesidades de la UGEL-Cangallo donde debe observarse el archivo cronológico de los documentos administrativos contables como órdenes de compra, órdenes de servicio, nota de entrada al almacén, contratos, pedido comprobante de salida propios del área, bitácora de control de las movilidades.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo debe regularizar los destaques mal efectuados ya que no procede el destaque de un profesor para ocupar un cargo distinto al cargo de origen, ni para realizar funciones administrativas a pesar de esta prohibición normativa se ha destacado a varios profesores

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)

por horas y profesores de aula para cumplir funciones administrativas. La racionalización de las plazas docente y/o administrativas excedentes deben ser reubicadas de acuerdo al requerimiento de plazas identificadas, prioritariamente en las instituciones educativas de la jurisdicción local Cangallo, y como segunda opción en Instituciones Educativas de otra instancia local perteneciente a la jurisdicciones Regional de Ayacucho. Requerir documentadamente y de manera inmediata al Director del Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo y a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho respecto a las medidas administrativas implementadas de estos hechos en su oportunidad. Si a la fecha no se ha implementado las medidas administrativas para dichos trabajadores que incurrieron en dicha falta se le inicie proceso sancionatorio al Director de la UGEL CANGALLO. Realizar un proceso de seguimiento y monitoreo constante en cuanto al control de asistencia de los Personales Trabajadores de la sede y desempeño laboral del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo por cuanto su gestión a la fecha de la fiscalización muestra deficiencia, desorden y desgobierno. Que de la fiscalización e investigación materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan en líneas arriba a los siguientes funcionarios quienes deben hacer cumplir las recomendaciones antes referidas bajo responsabilidad, política, administrativa, civil y penal:— **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Vamos a dejar a voto mientras regularice el retorno el Consejero Víctor Hugo Pillaca.--**

MEDIANTE OFICIO N° 0154-2016-MDP/A, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, EL SEÑOR ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACOLPA DE LA PROVINCIA DE HUANTA SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO QUE REPRESENTA.-

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- No se tiene el presupuesto correspondiente a pesar de la voluntad que se tiene para la realización, comunicaremos la imposibilidad de desarrollar esta Sesión Descentralizada. -----

MEDIANTE OFICIO N° 255-2016-GRA/GR-OSDENA, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE AL CONSEJO REGIONAL LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN 14 EJEMPLARES, RESPECTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. -

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Este documento ha sido distribuido a todos los consejeros pero no se ha tenido la presencia del Director de la Oficina Nacional del Gobierno Regional de Ayacucho, estaremos convocando para la próxima sesión.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Tenemos la información del funcionario aludido, pero nos hace llegar la misma información que en una Sesión ya ha expuesto, lo que estamos pidiendo es resultados, avances de su trabajo, ese tema hay que resaltar en su invitación.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Lo que se quiere en materia de seguridad son resultados, bajo esa condición estaremos enviando ese documento. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se está convocando al Secretario Técnico para que informe, lo que uno espera son los resultados, el trabajo que se viene desarrollando en el tema de seguridad deja mucho que desear, pienso que esta Secretaría Técnica no está cumpliendo con el rol para cual ha sido designada y la información que nos ha alcanzado no muestra la información que queremos los consejeros. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Por ello se va a precisar qué es lo que queremos socializar, en este caso resultados. -----

MEDIANTE OFICIO N° 006-2016-GRA/CR-NSQ, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E

INCLUSIÓN SOCIAL REMITE DICTAMEN PARA TRATAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE RESPECTO A LA "CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL INCLUIR PARA CRECER AYACUCHO".-

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS de fecha 25 de abril del 2013, se crea la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", con el objetivo de establecer el marco general de la política de desarrollo e inclusión social para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social, reconociendo las competencias y procesos en marcha. Para que la precitada estrategia alcance su objetivo, consideraron acciones en torno a cinco Ejes Estratégicos: Nutrición Infantil, Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, Inclusión Económica y Protección del Adulto Mayor. Estos ejes han sido definidos según el enfoque de ciclo de vida, con el propósito de abarcar la totalidad de este ciclo y concentrándose en resultados específicos que son considerados una prioridad de la actual gestión gubernamental, como la lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI), el compromiso con la inversión en la infancia, o el desarrollo productivo en zonas rurales. Así, estas prioridades tienen un correlato en la definición de los ejes, facilitando que los esfuerzos de los distintos sectores y niveles de gobierno puedan orientarse hacia estos objetivos y buscando atender las distintas necesidades que tiene una persona desde antes de nacer hasta encontrarse en edad avanzada. Según el artículo cuarto del Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS, derogan el Decreto Supremo N° 055-2007-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional CRECER, el Decreto Supremo N° 003-2011-PCM que aprueba el Plan Operativo de la Estrategia Nacional CRECER y demás normas que se opongan al presente Decreto Supremo. Cabe señalar, que en el periodo 2007 el Gobierno Regional de Ayacucho en el marco de los Decretos Supremos N° 055-2007-PCM y N° 003-2011-PCM, emitió la Ordenanza Regional N° 032-2007 GR/CR que crea la Estrategia Regional "Crecer Wari" y la Ordenanza Regional N° 033-2007 GR/CR que aprueba la Constitución del Consejo Regional de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Infantil pero, al haber sido derogado los Decretos Supremos mencionados por el artículo cuarto del Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, en consecuencia las ordenanzas regionales emitidas por el Consejo Regional de Ayacucho deben ser derogadas. El artículo segundo del Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, dispone que cada entidad pública involucrada en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer, dentro del ámbito de sus competencias, adoptaran las medidas necesarias para su ejecución y cumplimiento, en esa medida, ante el crecimiento de los índices de la anemia, desnutrición crónica infantil y pobreza en la región Ayacucho por un trabajo no coordinado y desarticulado por las instancias competentes, se debe buscar mecanismos para revertir estos índices en razón de que estos factores conducen a un bajo nivel de aprendizaje en la escuela. Este bajo rendimiento académico, a su vez, lleva a un bajo nivel de productividad y a bajos ingresos económicos de la familia, con lo que se perpetúa la pobreza; uno de estos mecanismo es la creación e implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "incluir para Crecer" Ayacucho, a través de una ordenanza regional, con la finalidad de establecer el marco regional de la política de desarrollo e inclusión social en la región Ayacucho. **CONCLUSIONES.-** El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha diseñado sobre la base de las experiencias existentes y en coordinación a nivel intersectorial e intergubernamental ha diseñado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", como una herramienta de gestión vinculante basada en la articulación para el logro de los objetivos propuestos, para ello ha dividida en cinco ejes estratégicos que buscan resultados concretos bajo una lógica de ciclo de vida de una persona que va desde su nacimiento hasta su etapa de adulto mayor, teniendo al hogar como centro. Legaliza su creación mediante del Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS de fecha 25 de abril del 2013, El compromiso de la política de desarrollo e inclusión social es reducir las brechas existentes, absolutas y relativas, entre las poblaciones con mayores y menores necesidades a través de políticas y programas sociales articulados, favoreciendo el acceso a los servicios sociales, de modo que impacte en el alivio de la pobreza, y garantizar que se atienda de modo prioritario a aquella población que tenga mayores carencias y vulnerabilidad. Dado

este compromiso, las diversas intervenciones articuladas no solo apuntan a la reducción de indicadores a nivel nacional, sino que también deben estar dirigidas principalmente a aliviar las carencias y a la promoción de oportunidades en la población más pobre y vulnerable. Actualmente las intervenciones en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho suelen realizarse de manera aislada y sin articulación intersectorial e intergubernamental: cada sector o nivel de gobierno realiza, en la mayoría de casos, sus intervenciones sin articulación entre ellos, e incluso, realizando una misma focalización sin saberlo.

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha puesto un especial interés en la creación e implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho, debido a que el cuarto eje: Inclusión Económica, desarrolla actividades como: Las familias puedan generar sus propios ingresos y mejorar su calidad de vida, desarrollar sus capacidades, promover el desarrollo de pequeños emprendimientos, conexión con los mercados de productos y servicios, para ello las familias deben recibir la asistencia técnica, capacitación y otros para incrementar su productividad; que le conducirá al desarrollo de su comunidad y empiecen a beneficiarse del progreso económico. Por lo manifestado, existe razones más que suficientes para materializar la creación e implementación de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho, para su materialización en aplicación del artículo cuarto del Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS, que deroga los Decretos Supremos Nros. 055-2007-PCM y 003-2011-PCM y demás normas que se opongan al presente decreto supremo, debe derogarse a nivel regional las Ordenanzas Regionales N° 032 y 033-2007 GR/CR;

OPINIÓN.- Por las consideraciones expuestas en las observaciones y análisis, contando con la opinión técnica del sector y opinión legal del Gobierno Regional de Ayacucho, El presidente de la Comisión Agraria y Presidente de la Comisión Desarrollo Humano e Inclusión Social del Consejo Regional, **OPINA: DECLARAR PROCEDENTE** la APROBACION de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho, el mismo que deberá quedar de la siguiente manera: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la CREACION, de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho, con el objetivo de cerrar las brechas existentes entre la población más pobre y vulnerable del país y el resto de la población, mediante intervenciones articuladas y coordinadas de todos los sectores y niveles de gobierno.

ARTICULO SEGUNDO.- DEROGUESE, la Ordenanza Regional N° 032-2007 GR/CR que crea la Estrategia Regional "Crece Wari" y la Ordenanza Regional N° 033-2007 GR/CR que aprueba la Constitución del Consejo Regional de Lucha Contra la Pobreza y la Desnutrición Infantil, en mérito al artículo cuarto del Decreto Supremo N°008-2013-MIDIS. **ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación y operatividad de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho. **ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la formulación del Reglamento, en un plazo no mayor de 90 días.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, al Gobierno Regional de Ayacucho designar al Coordinador Regional de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" Ayacucho, mediante acto resolutivo, debiendo recaer el cargo en un personal de la condición laboral nombrado, para garantizar la continuidad de la estrategia. **ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y portal electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** El año 2007 como ha referido el colega sacaron una Ordenanza Regional, sabemos todos que el objetivo del milenio es disminuir la desnutrición crónica y la pobreza, los primeros años se ha tenido buenos resultados de la implementación de la Ordenanza Luchar contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil posteriormente lo tergiversaron, ponen cuatro proyectos sociales en la Gerencia de Desarrollo Social que maneja presupuesto, en mi Provincia recién contrataron una de las metas, porque no bajamos la desnutrición crónica infantil, porque cada sector trabaja por su cuenta y para ello se ha creado una Ordenanza Regional el año 2007, esa Ordenanza lo están implementando pero tergiversadamente. Están fortaleciendo, con esa Ordenanza Regional sacaron un Proyecto Fortalecimiento a los Gobiernos Locales de ahí implementan casi los mismos que

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)

hace el Municipio con el plan de Incentivos Municipal la implementación de los centros de vigilancia y equipamiento y me consta a mí que la calidad de materiales que envían no son los adecuados, ahí tienen tarea la parte social para que puedan fiscalizar. La rendición de cuentas, pienso que desde el Gobierno Regional hay sectores que se escuchan proyectos, salud tranquilamente trabaja ese es su área, a otras instancias lo mandan como PRIDER, con Agricultura lo mismo, hasta el trabajo de forestación y en esta parte salud trabaja la parte social pero la Gerencia de Desarrollo Social también en muchos de los trámites documentarios, incluso el Gerente de Desarrollo Social simplemente sirve como mesa de partes u obstaculiza los trámites respectivos, cuando pedimos una opinión legal a otras instancias, por lo tanto este tema lo está trabajando oportunamente el sector salud, ya se estaría sacando Ordenanzas Regionales para optimizar los recursos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Lo que busca la Ordenanza es justamente la articulación de los tres niveles de Gobierno, va a luchar justamente contra la desnutrición infantil también de los adultos mayores, en realidad no se articuló en el Gobierno Regional, solo trabajaron. Es una experiencia que no va a ser siempre exitoso pero esa experiencia sirve de lección aprendida, para corregir errores y para fortalecer. Quienes acceden al crédito al Banco Agrario, a los concursos grandes AGROIDEAS, son aquellos que tienen poder económico que tienen la posibilidad y los sectores más pobres de nuestra Región ni siquiera están incluidos. Esta publicado las bases del PROCOMPITE pero quien le informa a ellos, no hay una información. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Aquí se generó dos Ordenanzas Regionales relacionados al tema laboral sobre todo el tema de los automóviles M1 y el tema del Sector Salud y nos han devuelto en dos oportunidades, la segunda suscrita inclusive por el Vice Gobernador ante la ausencia del Gobernador que estaba en Brasil, espero que estos aspectos generen cierta reflexión, un tratamiento más integral porque acá justamente buscamos plantear alternativas de solución a la problemática regional. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La Ordenanza es justamente para elevar los niveles de vida de la población, el último comentario que hacia usted no creo que suceda en este aspecto porque es una Ordenanza que ha sido propuesta por la Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación con Desarrollo Social, la cual ha hecho suya la Comisión Correspondiente, ningún consejero vamos a estar en contra de esta Ordenanza y pienso mucho menos el Gobernador. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Ayacucho tiene que ser una Región referente, Crecer Wari tuvo buenos resultados, Ayacucho podía ser una Región receptora de pasantías para ver las experiencias exitosas, no solamente de otras regiones sino de otros Distritos o comunidades donde la desnutrición, la anemia es muy dura, cada uno de nosotros y las autoridades nacionales tienen ese gran anhelo y dicen hay mucho por hacer. Hay un proyecto para implementar, el tema está en las personas que van formando este equipo si en un momento tal vez fueron convocados los mejores, que a veces esos mejores consiguen mejores trabajos y se está viendo y van dejando a otros que tal vez no merecen estar en este espacio y viene el fracaso de esta labor. Ahí viene el trabajo nuestro en el que debemos fiscalizar y exigir que se cumpla esta Ordenanza que está en base a ese Decreto Supremo que es una norma nacional. Si lográramos reducir 5%, 10%, la anemia, la desnutrición cuantos niños no estarían en esta situación de que todavía no comprenden lo que leen. Hay esfuerzos aislados y hay que articular para que Ayacucho sea como Moquegua donde los niños sonríen de felicidad. **VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Al respecto de la Ordenanza, cierto es que nosotros tenemos el papel de liderar acciones para que mínimamente se puedan disminuir los índices de anemia y desnutrición que tenemos en nuestra Región, este problema no solo es de la Región Ayacucho, sino es Nacional, en cada Ministerio en cada Dirección trabajan por su lado, ahora podemos notar que al interior del Gobierno Regional también se da este reflejo, cada quien por su lado. El Ministerio de Agricultura luchando en contra de la anemia, la desnutrición, Salud por su lado, Educación arañando alguna cosa por hacer en contra de la anemia y desnutrición, inclusive repitiendo acciones que está haciendo otro organismo. Estamos en la Reestructuración del Gobierno Regional, que obedece a este trabajo discordinado, nada positivo que se está reflejando precisamente en hechos que no están solucionando los problemas más álgidos del territorio ayacuchano. Cuando venga la comisión de reestructuración se van a dar cuenta de que inclusive hay una intencionalidad de no querer que haya una nueva estructura que coordine todo su accionar. Si vamos a la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'F.' and several illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

Provincia vamos a encontrar lo mismo, agricultura está por su lado, ahora si quiera hemos logrado articular el accionar de la Gerencia de Desarrollo Social en el que logra dialogar entre educación y salud, y agricultura, porque nosotros sabemos que la base en el sostenimiento en la provisión de la alimentación es agricultura. El Perú primer productor de Quinua, altos índices de desnutrición, qué está pasando. En 500 años de intervención foránea en territorio andino lo que ha pasado es que nos han cambiado nuestro criterio de alimentación, comemos más carbohidratos y menos proteínas. En la Ordenanza podemos discrepar en la metodología de la aplicación pero no vamos a llegar al extremo de que esto se pueda rechazar, no es así. Cuando se trata de una Ordenanza que trata de la mejora de las condiciones de vida, para eso no debe haber discrepancias. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Todas las Ordenanza tiene objetivos, decimos el Gobierno Regional debe liderar, no está liderando nada, la primera articulación debe ser con los Gobiernos Locales y eso es lo que no existe, tenemos una Gerencia de Desarrollo Social que no ata ni desata, tenemos proyectos, como viene esto, primero se ha creado una política nacional ESTRATEGIA CRECER con propio presupuesto del Gobierno Central, una articulación que trabaja en conjunto entre los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales con todos los sectores, la sociedad civil, tomando en cuenta el resultado de los trabajos de los Gobiernos Locales. Si ahora hablamos un poco porque hemos tenido resultados importantes, no ha sido trabajo muchas veces del Gobierno Regional, han sido trabajos de Gobiernos Locales inclusive con ONGs, el caso de Tambillo, cuánta gente lo ha tomado inclusive como política nacional el caso de GUAYACONDO, es la comunidad saludable que se ha podido trabajar y tomar como ejemplo inclusive ha ganado premios internacionales. Otro en Luyanta pero trabajados por quien, trabajados por Gobiernos Locales juntamente con las ONGs, en Tambillo CARE PERU con la Municipalidad y tomando esa referencia nace la ESTRATEGIA CRECER, luego han sido transferidos a los Gobiernos Regionales lastimosamente lo reciben esa política pero sin presupuesto. Ahora creamos proyectos, a pesar que tiene presupuesto tiene resultados señor Presidente. Creo que estamos menos de la mitad de capacidad de gasto y el punto crítico Desarrollo Social en la capacidad de gasto. Esta Ordenanza es importante pero si han hecho solo Desarrollo Económico, Desarrollo Social dejando a un lado los Municipios que ellos son autoridades Vecinales que pueden atacar de manera más cerca el problema, seguramente vamos a aprobar pero por la forma como vienen trabajando los funcionarios no creo que esto funcione. Con esos productos transgénicos que se están haciendo señor Presidente, primer lugar envenenan a la tierra y nuestras plantas van a crecer con veneno y las plantas producen frutos y nosotros consumiremos veneno. Esperamos si se promulga esta Ordenanza el Gobernador en vez de resolver problemas como los de M1 o los problemas de salud ya no observen, más allá de donde salga. Desarrollo Económico son de otro planeta porque ello sí van a mandar al ejecutivo, pero de nosotros, a ellos sí no lo va a observar, a nosotros sí. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esperaremos al Consejero Pillaca para la votación. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Lo que tenemos es una tarea importante porque son 90 días de plazo que se le va a dar de aprobarse esta Ordenanza y haya una norma que permita tener el resultado anhelado, hay esperanza de tener buen resultado. Si hay capacidades, esperamos que ese tipo de gente con gran experiencia ayuden a reducir los índices de pobreza y anemia. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Dejamos pendiente la votación de este proyecto de Ordenanza. -----

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Es relacionado al Oficio N° 855 en la que se remite información solicitada, la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión en relación al informe del Inspector de Obras Ing. Zósimo Berrocal Esquivel, informa que el Proyecto de Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria y Alternativa de la Institución Educativa san Ramón de Ayacucho, se encuentra con un avance físico al 91. 71% contando con un saldo de ejecución física del 8.29%, por ello actualmente el Proyecto continua en ejecución a cargo del Consorcio Santo Tomás, suscribe el Oficio el Gerente Wilber Lapa Berrocal. -----
















PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- A través de la carta N° 119 suscrita por la Profesora Irma Taype Carbajal, Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza invita a Pasantía con periodistas a la Cabecera de la cuenca Cachi. Para verificar la problemática y el cambio climático que viene afectando en dicha cuenca. El sábado cinco de noviembre, la concentración a hora 5 de la mañana en la Plaza Mayor. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La sociedad civil viene tomando la importancia de la problemática del agua, es necesario conocer el ámbito de la Cabecera de cuenca de donde consumimos el agua. En la cabecera de cuenca no hay ninguna inversión ni del Gobierno Regional, ni del PRIDER, ni de JUDRA sería bueno conocer la verdadera realidad. Ojalá lleguen a RINRIPATA, al CHICLLARAZO de donde nacen las lagunas naturales que abastecen esta agua. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No estamos haciendo nada sobre el tema de las cabeceras de cuenca, tenemos agua en el Programa Sierra Azul que justamente va a impulsar proyectos de Siembra y Cosecha de Agua, cuando hemos avanzado en eso, a la fecha nada. El Domingo estaba en un anexo de San Pedro de Palco es un Distrito de Lucanas, conjuntamente con el Gobernador de Ica Fernando Cillóniz, Ica a avanzado y tiene proyectos a la mano y ahora en los 100 días que va a anunciar el Presidente de la República están incluidos esos proyectos, algunos Gobiernos Locales están poniendo los casos como corresponde. Los Gobiernos Locales pertenecientes a la Mancomunidad de Las Cabezas han elaborado un perfil técnico por más de 19 millones y justamente ese proyecto ya está en ese paquete de los 100 días donde va a anunciar el Presidente de la República, pero como Gobierno Regional de Ayacucho cuanto estamos avanzando. Ya iniciamos proyectos y el tiempo otro posible terminar y buscar financiamiento porque hay que aprovechar los más de mil millones que está destinado a este proyecto. Cuando se da el Programa MI RIEGO igual mil millones y había fondos Gobiernos Regionales y Locales que tenían proyectos y quienes han sido los beneficiarios los que han tenido los fondos que han tenido estos proyectos y luego recién elaboran los proyectos cuando ya se agotaba los recursos. Y eso va a pasar Presidente. Por su intermedio al Vice Gobernador exhortar al ejecutivo de que debemos iniciar a trabajar esos proyectos para insertarnos a este programa de Sierra Azul y si no solamente estamos hablando en teoría y pasaremos los cuatro años hablando de las cabeceras de cuenca y no hemos hecho nada. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Nosotros tenemos que despertar así como Ica exigir para ser atendidos con ese presupuesto grande de mil cien millones que tiene Sierra Azul, no solo para cosecha de agua sino para la recuperación de Andenes como Andamarca, Sacsamarca y Lucanamarca. Preguntarle al Vice Gobernados quien va a articular este trabajo con el Gobierno Regional o con Sierra Azul, va a ser PRIDER o la Dirección Regional de Agricultura. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** los que deseen participar en la pasantía.

LECTURA DEL OFICIO N° 776 RECONOCIMIENTO A INTERPRETE AYACUCHANO.-
VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- El 06 de noviembre se celebra el Día de la Canción Ayacuchana en honor a la fecha del fallecimiento de Don Felipe Nery García Zárate mejor conocido como el Pajarillo por su tierna y dulce voz, por tal motivo se vienen programando actividades relevantes una de ella de reconocimiento al interprete Raúl García Zárate, notable guitarrista, abogado de profesión, cesante del Poder Judicial por 25 años de servicio y músico, autoridad con más de 60 años de trayectoria artística, nació el año de 1931 en la ciudad de Ayacucho interpretó la guitarra desde los ocho años y ofreció su primer recital a los ocho años en su tierra natal. Realizó grabaciones discográficas desde 1966 en el Perú, México, Alemania, Francia, Argentina, Estados Unidos y Japón, reconocido por el instituto Nacional de Cultura como Patrimonio Cultural vivo del Perú, recibió de la Presidencia del Perú la condecoración de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de Gran Cruz y la Condecoración de la Orden del Servicio Civil del Estado en el Grado de Comendador. El ministerio de Educación del Perú reconoció su labor cumplida en bien de las actividades artísticas condecorándolo con las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta y reconoció su aporte extraordinario a la Cultura y al arte popular con la condecoración de las Palmas artísticas en el Grado de Maestro. El Consejo de la Medalla de honor del Congreso de la República del Perú acordó concederle la

condecoración de la Medalla de Honor en el Grado de Oficial y de la misma manera condecorado por el Senado de la República del Perú con el Grado de Comendador. ———Por todo lo expuesto corresponde al Gobierno Regional de Ayacucho reconocer la labor artística de este interprete ayacuchano, con la Condecoración al Orden a la Libertad Americana Grado de Comendador en el Marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 117 -2012 –GRA-CR de fecha 23 de febrero de 2011, por lo que solicito al pleno del Consejo Regional aprobar dicho reconocimiento. Atentamente Jorge Julio Sevilla Sifuentes Gobernador (e). Siguen documentos que sustentan el pedido. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Consideramos un bagaje de tanta contribución a la cultura, para el Consejo Regional, es un honor cumplir con esta distinción a tan ilustre músico. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Antes del debate sometamos a votación la dispensa del dictamen. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esperamos, dejamos pendiente. -----

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se ha recepcionado este documento, de acuerdo al canal administrativo, de este documento donde nos señalan con respecto a la adenda de cofinanciamiento de PROCOMPITE entre el Gobierno Regional y la asociación de Productores Agropecuarios y Artesanales del Distrito de Huamanquiquia- Víctor Fajardo, se ha pasado a la Comisión de planificación el documento que envió el Gerente Regional. **RESPONSABLE DE PROCOMPITE DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** El documento que hemos presentado es referido a la aprobación de la Adenda al Convenio del Cofinanciamiento PROCOMPITE entre el Gobierno Regional y los Agentes económicos organizados, específicamente se trata de la Asociación de Productores Agropecuarios Artesanales del Distrito de Huamanquiquia – Víctor Fajardo, el objeto del convenio es que mediante esta adenda la asociación beneficiaria se compromete en aportar en calidad de donación a favor del Gobierno Regional la suma de 29,319.62 nuevos soles, para que en cumplimiento del aporte de la contrapartida por parte de la Asociación beneficiaria con la finalidad de una adquisición de una maquinaria agrícola, ya que el Gobierno Regional a través del Plan de Negocios que han presentado los beneficiarios ha presentado un monto de 115, 894 nuevos soles, para la adquisición del tractor agrícola y la otra contrapartida como vuelvo a repetir la asociación tiene que aportar y ese dinero ellos a través de la cuenta corriente del Gobierno Regional tienen que depositar al Gobierno Regional para que complete este monto de 142, 21 nuevos soles, y se pueda hacer efectivo la adquisición de este tractor agrícola y este documento puedan aprobarlo y nosotros hacer la adquisición efectiva de ese tractor. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La comisión de Planeamiento evaluará. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Una de las asociaciones que falta por implementar, se ha presentado este tipo de situaciones y esto ameritaba una Sesión Extraordinaria, la única asociación que ha logrado un cupo en el PROCOMPITE 2015, conversando con la Presidenta de la Comisión de Planeamiento ella tiene en manos los documentos, me permito informar que me mencionó que si cita para mañana ella lo podía tener dictaminado. **VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Los fundamentos de hecho que acaba de sostener el funcionario de PROCOMPITE, si no se cumple los plazos la asociación pierde la posibilidad de adquirir el tractor, por eso pido a nuestros hermanos que se contemple este caso porque se va a perjudicar la asociación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La Presidencia del Consejo no tiene ningún inconveniente para convocar a una Sesión Extraordinaria, depende del dictamen de la Comisión. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este documento ha ingresado al Consejo Regional a las 2 y 40 de la tarde del día 02 de noviembre, es decir el día de ayer y a partir de la 1 de la tarde ya no hubo la atención, el día de hoy me hizo la entrega del documento en horas de la tarde, a inicio de la Sesión, por lo cual la comisión no puede hacer un dictamen porque se requiere trabajar coordinadamente, hemos quedado en el Consejo Regional que la Comisión lo va a trabajar en forma conjunta los tres integrantes y vamos a darle la celeridad del caso a este documento, hay tres resoluciones que me imagino supera el monto del financiamiento y por eso solicitan la contrapartida y está Sucre inclusive, pero aquí ya no pide una adenda, me imagino que el tratamiento es similar y vamos a tramitar tal vez esto ya no necesite un Acuerdo de Consejo Regional , el tratamiento de otras

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'P.' and several other illegible marks.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including several illegible marks.]

asociaciones con similar situación y solo para Fajardo se esté pidiendo la adenda, son presunciones, se va revisar y dar la celeridad. Mañana convoca a reunión de los tres miembros y mañana daré la respuesta, seguramente para antes del 10 de este mes. -----

TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS.-

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Sobre el proceso de Sanción Administrativa que se le tiene que realizar a los tres funcionarios que trabajan en la Agencia Agraria de Fajardo. De qué manera están siendo sancionados porque la población reclama y no hay ninguna sanción del ejecutivo. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se solicitará información. -----

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Solicito ampliación de plazo para la Comisión de Investigación de los adicionales que se viene dando al Hospital III-1. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** NO hay posición contraria. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** 30 días. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Concedido el plazo. -----

REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-

GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO.- Justamente en estos momentos estamos evaluando la ejecución presupuestal del pliego, para el día de hoy tenemos un reporte estamos prácticamente en el 55%, aproximadamente se ha hecho una ejecución de 196 millones y hemos superado un escalón más, estábamos en el sexto lugar en ejecución presupuestal ya hora estamos ubicados en el quinto lugar. En ejecución el Gobierno Regional se sitúa en ese lugar. Con respecto a la Reestructuración tenemos una coordinación con el consultor y los miembros del Comité Central donde ya se aprobó sobre la estructura orgánica, está faltando los documentos de gestión como el Reglamento de Organización y Funciones, el consultor manifiesta que estaríamos elevando conjuntamente con los documentos de gestión, cuestión que quisiera poner en consideración al Pleno para enviar la estructura que lo puedan debatir o ya conjuntamente con los documentos de gestión para que se debata en el pleno. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La semana pasada hemos asistido a la Socialización a la Sede Central con el Jefe de la reestructuración, sería conveniente que el mismo consultor pueda exponer porque muchos de los colegas no han asistido, hay oposición del sindicato y de algunos trabajadores de los sectores también, no se están poniendo de acuerdo con el trabajo hecho por esa consultora, tampoco se ha podido visualizar como va a ser el organigrama estructural de cada una de las Provincias, más ha pasado simplemente la estructura del Gobierno Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Primero que nos remita todos los documentos de gestión para analizar y luego venga ya el consultor para realizar las consultas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Primero tenemos que tomar en cuenta y hacer las observaciones a la estructura como corresponda, luego los documentos de gestión, porque si vamos a esperar elaborar los documentos de gestión significa que tácitamente estamos aprobando, primero se hace las observaciones correspondientes y para eso es importante tener la reunión con información anticipada para sugerir, es más si solo se habla de la Sede Central tenemos que hablar de las Provincias. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Creo pertinente primero evaluar la estructura del Gobierno Regional y si se está contemplando los Gobiernos Sub Regionales en cada una de las Provincias, insto a través de usted porque se ha generado mucha expectativa de este proceso de reestructuración, años anteriores muchos años han iniciado y no se ha visto cosas concretas, esperemos que en esta gestión se realice. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se remitan los documentos principalmente desarrollados en cada Provincia, si se ha podido llegar a las 11 provincias, este proceso ha sido muy esperado. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** La semana antepasada que estuvimos en reunión en el Gobierno Regional estuvo presente la consultora que ha venido realizando este trabajo, se ha observado dificultades de que las personas se oponen, quieren que se socialice nuevamente, me parece que a una reunión están convocados va un grupo y otro grupo y parece que desconocieran el trabajo que están realizando, la otra observación es la presentación de los organigramas, nosotros como consejeros estamos



viendo cómo va ser descentralizado las Provincias porque eso es lo que nos importa a nosotros de que se haga ese trabajo de restructuración en nuestras Provincias. Por eso solicitamos que nos hagan llegar esa documentación para hacer toda una revisión y en el pleno hagamos ese trabajo en conjunto. Pedir al Gerente General y a la consultora de cómo esta estructurado todos esos organigramas a nivel de nuestras provincias, porque hemos observado que es un organigrama general del Gobierno Regional, no se ha podido ver de cada una de la Provincias. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Haremos llegar los documentos para que en principio se nos remita la estructura, no solo de la sede sino de los contextos provinciales, evaluaremos y solicitaremos la presencia de la consultora. **GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO.**- Al principio de este proceso se conformó mediante acto resolutivo la Comisión Central y hay un Comité Técnico y en la reunión del viernes ya se aprobó en reunión del Comité Central que tiene todas las prerrogativas para que sea aprobado a nivel del ejecutivo y eso sea elevado al Consejo Regional, eso se ha logrado, ha causado mucha polémica desde los puntos de vista, pero finalmente ya se aprobó bajo acta. Para que tenga el valor legal y es por eso que ahora estamos en condiciones de que ya la estructura orgánica incluido las Sub Regiones, vamos a asumir el compromiso de que el consultor venga acá y ustedes realicen las preguntas, los ejemplares para que sean distribuidos a cada uno de los consejeros. Me preocupa el tema de los plazos porque el consultor ha solicitado un tema de ampliación de plazo para concluir el trabajo, el lunes remitiremos todos los ejemplares y lo más antes posible el consultor y el equipo técnico estén acá. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- El Consejo Regional tiene toda la potestad de hacer todas las observaciones como corresponda, lo que hayan aprobado en el órgano ejecutivo, el que va a dar el veredicto es el Consejo Regional y el Consejo Regional en conocimiento de las Provincias a las cuales representa y dará las observaciones como tal y aprobará o desaprobará este proyecto de Reestructuración, es importante que el ejecutivo en coordinación con el consultor ya basándose en las normas de que no se le pueda dar la conformidad correspondiente hasta que salga la Ordenanza Regional con la reestructuración, porque se ha acostumbrado que en fecha pasadas se da la conformidad y no se tiene el servicio completo, muchas veces si ya se le ha pagado al consultor ya no absuelven las observaciones y eso bajo la responsabilidad del Órgano ejecutivo del Gobierno Regional, esperamos la documentación porque también esto lo socializaremos los consejeros en cada una de nuestras provincias. **GERENTE GENERAL EDWIN ERICK CARO CASTRO.**- Lo que está aprobado es la estructura orgánica, quedando pendiente los documentos de gestión, porque los documentos de gestión se va a trabajar en la estructura orgánica aprobada, el Comité Central ha aprobado la estructura orgánica para elevar al Consejo Regional para que finalmente apruebe, voy a notificar al consultor y mañana mismo de ser posible enviar la documentación con la nueva estructura orgánica para que analicen. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Seguimos ese procedimiento y los consejeros se constituyan para recabar los documentos y se socialice en cada una de las provincias. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Aparte de que sea impreso también en digital.

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El Consejero Pillaca solicitó el tiempo del permiso el cual es expresado a través de esta constancia suscrita por el especialista Judicial de Audiencias donde señala lo siguiente mediante la presente la Especialista de Audiencia módulo Penal deja constancia que la Audiencia programada en el Expediente N° 2404 -2015 del Primer Juzgado Unipersonal de Huamanga se llevó a cabo la Audiencia de Lectura de Sentencia para el día de la fecha, estando presente el querellante Víctor Hugo Pillaca Valdez identificado con DNI: 28267975 dejándose constancia que la Audiencia estuvo programado para las 5.00 p.m. habiendo concluido a las 6 y 30 p.m. Ayacucho 03 de noviembre de 2016. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- En ánimo de ofrecerles mis disculpas, son ajenos a mi voluntad.

DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL "DECLARAR DE INTERÉS, PRIORIDAD Y NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA, ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CAMÉLIDOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SUDAMERICANOS Y LA CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DE LA REGIÓN AYACUCHO". COMISIÓN AGRARIA

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sometemos a votación el Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de Interés, Prioridad y Necesidad Pública Regional la implementación de políticas de gestión pública, estrategias, proyectos y programas de inversión destinadas al desarrollo sostenible de Camélidos Sudamericanos y la conformación de la mesa técnica de Camélidos Sudamericanos de la Región Ayacucho". ----
Aprobado por unanimidad. -----

MEDIANTE OFICIO N° 058-2016-GRA/CR-CPECCTD, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL CONSIDERAR COMO PARTE DE AGENDA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LA UGEL CANGALLO.-

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sometemos a votación la aprobación del informe de fiscalización practicada a la UGEL CANGALLO.- **Aprobado por unanimidad.**----

MEDIANTE OFICIO N° 006-2016-GRA/CR-NSQ, DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL REMITE DICTAMEN PARA TRATAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE RESPECTO A LA "CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL INCLUIR PARA CRECER AYACUCHO".-

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Sometemos a votación la aprobación del Dictamen de la "Creación de la Estrategia Regional de Desarrollo e Inclusión Social Incluir para Crecer Ayacucho".- -----**Aprobado por:** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **En contra: Ninguno. - Abstenciones: CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Como he referido una Ordenanza Regional de la Estrategia CRECER WARI yo he podido observar por eso pedía de repente un poco más fundamentarlo, ahí refiere de temas exclusivamente de articulación en esta presente Ordenanza, eso es lo que han referido, en esa Ordenanza Regional de la Estrategia CRECER WARI menciona perfectamente una articulación vertical del Gobierno Nacional al Regional y Local y una horizontal de todos los sectores, no sé porque vamos a cumplir esa Ordenanza Regional habiendo ya simplemente el ejecutivo debe poner en práctica esta Ordenanza Regional y por eso mi abstención, ya existe una Ordenanza Regional. -----

RECONOCIMIENTO AL DR. RAÚL GARCÍA ZÁRATE.-

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Se puso en consideración si procede la dispensa del Dictamen, los Consejeros que aprueban la dispensa del Dictamen----
Aprobado por unanimidad.-----Los Consejeros que aprueban el reconocimiento través del Acuerdo de Consejo Regional----**Aprobado por unanimidad.** A la Dra. Rocio para mañana hacer el esfuerzo en venir para firmar el acuerdo e invocar al Vice Gobernador que atendiendo una invitación al pleno del Consejo Regional.. **VICE GOBERNADOR PROF. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Agradecerles y realizar la distinción a tan notable personalidad, el día de mañana le llegarán las invitaciones respectivas.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature with a black dot and several smaller ones.]

[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Felicitar al Colega Miguel Angel Vila Romero y augurarle éxitos en esta representación a nivel nacional en los Juegos Deportivos Recreativos, el Consejero viene representando al Gobierno Regional, el día de mañana y sábado representa en la disciplina de atletismo en la ciudad de Lima. Por otro lado el Consejo Regional de acuerdo a la atribución que corresponde estaremos presente de acuerdo a la atribución que le corresponde en la versión XXIII del Festival de la Canción Ayacuchana Buscando Nuevos Valores en Sucre, vamos a estimular a los ganadores de manera colectiva en este evento importante.

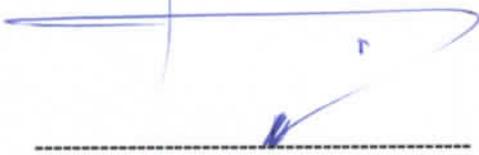
Siendo las 06: 35 de la noche del día jueves 03 de noviembre culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Presidente del Consejo Regional



MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Vicegobernador Regional (e)



VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Consejero Regional



RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional



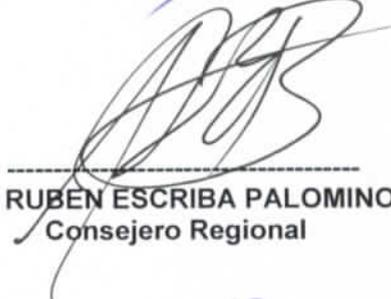
SABINO AUCCATOMA AGUIRRE
Consejero Regional



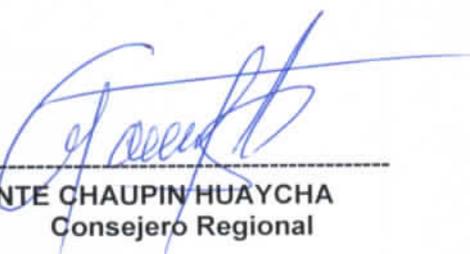
MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
Consejero Regional



LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



RUBEN ESCRIBA PALOMINO
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



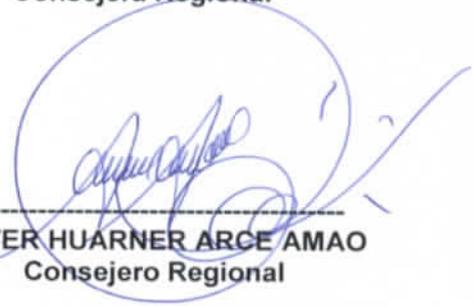
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



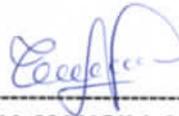
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



GREVER HUARNER ARCE AMAO
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES
Consejera Regional



TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.
Secretaria Técnica (e)